

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
<b>TOTAL.....</b>		..	..	<b>354,296,403</b>	<b>344,331,298</b>	<b>555,894,402</b>
Chile .....		..	..	<b>23,372,440</b>	<b>21,168,891</b>	<b>35,582,362</b>
0303.19.00	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbusha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou, y oncorhynchus rhodurus), excepto los salmones rojos (oncorhynchus nerka), los filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		2,151	2,151	15,161
0303.22.00	Salmones del atlántico (salmón salar) y salmones del danubio (hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		36,421	33,818	256,875
0304.29.00	Filetes de pescado congelados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	KB		62,948	59,943	558,327
0304.92.00	Carnes congeladas de austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, mero (bacalao de profundidad), nototenia negra) (Dissostichus spp.).	KB		201	201	1,003
0305.41.00	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbusha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (salmón salar), y salmones del danubio (hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes.	KB		610	610	10,512
0307.10.20	Ostras congeladas.	KB		759	759	7,720
0307.31.00	Mejillones (mytilus spp., perna spp.), vivos, frescos o refrigerados.	KB		36,142	33,816	98,332
0307.39.10	Mejillones (mytilus spp., perna spp.), congelados.	KB		85,388	81,262	211,385
0307.49.10	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congeladas.	KB		515,034	508,745	816,043
0307.59.10	Pulpos (Octopus spp.), congelados.	KB		1,000	1,000	6,225
0307.99.11	Moluscos congelados.	KB		2,967	2,967	8,904
0709.20.00	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		2,362	2,362	5,878
0710.22.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp. phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		4,234	4,234	6,189
0710.29.90	Las demás hortalizas, (incluso "silvestre") de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		9,360	9,360	10,779
0710.30.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		7,791	7,791	13,800
0710.40.20	Maíz dulce en grano, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		18,683	18,683	29,620
0710.80.40	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		4,026	4,026	9,892
0710.80.94	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		746	746	938
0710.80.96	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		41,769	41,769	85,067
0710.80.97	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		29,013	29,013	48,256
0710.90.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		14,689	14,689	23,234
0805.10.10	Naranjas frescas.	KB		101,509	95,040	102,359
0805.20.10	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas.	KB		48,611	46,781	58,024
0805.50.10	Limonas (citrus limón, citrus limonun), y limas (citrus aurantifolia, citrus latifolia), frescos.	KB		12,911	12,220	14,333
0806.10.00	Uvas frescas.	KB		1,018,894	949,428	1,872,974
0806.20.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		460,011	445,749	1,008,724

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0808.10.00	Manzanas frescas.	KB		2,136,912	2,013,260	2,103,192
0808.20.10	Peras frescas.	KB		744,019	704,750	787,223
0809.10.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	KB		5,059	4,524	13,047
0809.20.00	Cerezas frescas.	KB		14,521	14,521	85,065
0809.30.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		103,665	93,961	164,333
0809.40.00	Ciruelas y endrinas frescas.	KB		180,349	167,234	278,505
0810.50.00	Kiwis frescos.	KB		107,947	105,767	156,248
0810.90.10	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	KB		781	740	2,780
0811.10.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		109,091	109,091	241,413
0811.20.90	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		5,118	5,118	11,240
0812.10.00	Cerezas conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	KB		1,465	1,465	4,720
0813.20.00	Ciruelas secas.	KB		4,621	4,621	20,020
0902.10.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		10,616	10,616	196,349
0902.30.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		1,695	1,695	12,242
1003.00.00	Cebada.	KB		6,112	6,000	5,727
1004.00.00	Avena.	KB		289,806	289,806	176,558
1102.90.90	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	KB		411,786	411,240	243,270
1103.20.90	"Pellets" de los demás cereales, excepto de trigo.	KB		10,050	10,000	2,210
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		957,534	956,188	555,719
1107.20.20	Malta, (de cebada u otros cereales), triturada o pulverizada, tostada.	KB		340,000	340,000	145,297
1211.90.90	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		11,255	11,255	79,170
1504.20.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		200,700	200,700	279,632
1509.90.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		4,577	4,577	21,863
1510.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones del aceite de oliva.	KB		1,572	1,572	3,145
1605.10.00	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	KB		1,614	1,495	14,396
1605.40.00	Los demás crustáceos, preparados o conservados.	KB		1,016	1,016	8,532
1605.90.00	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	KB		2,472	2,412	11,708
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		67,299	67,299	203,607
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		5,392	5,392	3,305
1806.31.10	Bombones de chocolate rellenos.	KB		40,470	40,470	191,268
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		112,609	112,609	331,645
1806.32.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		9,506	9,506	32,985
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que con-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tengan cacao.	KB		46,245	41,525	220,343
1901.10.30	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		476,576	460,091	1,439,451
1901.10.90	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		5,081	4,597	17,302
1901.90.69	Los demás preparados de cereales y de féculas.	KB		246,231	246,230	602,105
1904.90.90	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los arroces.	KB		140,339	140,339	191,068
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		178,147	178,147	356,923
2008.70.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		101,225	101,225	116,789
2009.80.33	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		212	212	318
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	KB		139	139	666
2106.90.61	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	KB		8,771	8,634	239,140
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		3,055	3,055	88,746
2204.10.10	Champagne.	LTR	30,444	60,888	30,444	130,490
2204.10.90	Vinos espumosos, excepto champagne.	LTR	42,801	85,602	42,801	133,565
2204.21.19	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	161,853	323,706	161,853	542,145
2204.21.99	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	1,536,685	3,073,370	1,536,685	4,246,294
2204.29.19	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	7,353	14,706	7,353	21,676
2204.29.99	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	LTR	37	74	37	192
2208.20.10	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	5,400	10,800	5,400	12,200
2208.40.10	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	3,368	6,736	3,368	32,732
2208.70.10	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	4,102	8,204	4,102	13,408
2208.70.90	Los demás licores.	LTR	60	120	60	277
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	630	1,260	630	2,204
2301.20.10	Harina, polvo y "pellets" de pescado.	KB		46,276	46,276	40,723
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		259,291	259,100	269,615
2309.90.92	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		613,410	611,774	1,004,910
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		1,494	1,464	15,222
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		8,876	8,876	99,259
2501.00.40	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		76,100	76,000	14,152
2501.00.91	Sal preparada para alimentos de animales.	KB		24,300	24,000	3,960
2501.00.99	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.	KB		1,128,028	1,128,028	394,810

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2520.20.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		1,203,570	1,189,590	355,440
2829.90.00	Percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	KB		1,683	1,683	46,960
2936.27.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	KB		100	100	1,390
3004.20.10	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	KB		26	26	1,888
3004.39.10	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	KB		10	10	510
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		883	883	10,036
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		3,875	3,875	147,703
3302.10.99	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	KB		144	144	2,720
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		2,419	2,419	23,017
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		272	272	8,334
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1,241	1,241	7,738
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		6,699	6,699	42,692
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		106,392	106,392	663,542
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		383	383	2,236
3307.90.40	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		36	36	529
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		142	142	2,232
3507.90.21	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	KB		3,847	3,750	17,614
3603.00.90	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	KB		4,924	4,924	114,191
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		41	41	1,567
3809.92.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		40,248	38,000	85,283
3824.90.95	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, silicoaluminato de sodio nd, e-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	multisificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor; ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	KB		1,726	1,580	5,930
3907.20.90	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	KB		4,740	4,400	15,043
3909.30.90	Resinas amínicas, excepto líquidas y pastas.	KB		48,560	46,000	81,339
3917.21.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		3,544	3,544	16,311
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		15,527	15,169	130,885
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	KB		5,215	5,215	12,998
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		5,445	5,445	11,525
3920.30.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	KB		56,276	55,088	155,169
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		24,875	23,225	62,048
3920.61.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		10,516	10,516	65,214
3923.10.20	Cubos y platones de plástico.	KB		95,091	95,091	237,537
3923.21.10	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	KB		3,110	3,110	20,308
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		10,741	10,741	97,956
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		39,611	39,611	107,127
3923.50.40	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	KB		1,212	1,212	18,236
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		666	666	5,230
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		17,462	17,462	62,747
3924.90.13	Cubos y platones de plástico para agua.	KB		17,388	17,388	51,240
3924.90.16	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		6,207	6,207	53,492
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		5,834	5,834	15,646
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		179	176	1,407
3926.20.29	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		36	36	299
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		201	200	869
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,437	1,437	16,978
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				Valor CIF (en balboas)
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		
				Bruto	Neto	
	los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	3,137	26,724	26,724	100,334
4407.10.19	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		20,364	20,364	14,509
4407.10.29	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		59,186	59,186	56,368
4410.11.90	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	KB		207,802	204,612	123,270
4410.19.90	Tableros llamados "waferboard", de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	KB		5,402	5,402	6,724
4411.12.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm <sup>3</sup> , sin exceder de 0.8 g/cm <sup>3</sup> .	KB		13,896	13,359	9,348
4411.12.19	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	KB		15,383	15,383	9,573
4411.13.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm <sup>3</sup> , sin exceder de 0.8 g/cm <sup>3</sup> .	KB		48,189	47,381	30,766
4411.14.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm <sup>3</sup> , sin exceder de 0.8 g/cm <sup>3</sup> .	KB		1,733,890	1,709,458	1,000,073
4411.14.19	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm <sup>3</sup> sin exceder de 0.8 g/cm <sup>3</sup> .	KB		59,015	59,015	49,257
4411.14.92	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	KB		87,663	86,798	84,566
4411.14.99	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	KB		239,705	236,696	197,547
4411.92.19	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm <sup>3</sup> .	KB		301,395	298,206	151,387
4411.92.99	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm <sup>3</sup> .	KB		73,330	73,330	85,504
4411.93.19	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm <sup>3</sup> , pero inferior o igual a 0,8g/cm <sup>3</sup> , excepto molduras y análogos.	KB		53,415	53,415	29,190
4412.10.90	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	KB		27,078	27,078	29,691
4412.39.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	KB		395,062	394,805	307,205
4412.94.90	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	KB		195,810	193,853	167,041

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		489,687	489,212	672,401
4418.90.90	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	KB		59	59	59
4421.90.91	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	KB		30,400	28,394	107,397
4801.00.10	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (no menor de 20" x 30").	KB		666,001	663,505	475,425
4802.58.31	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (no menor de 20" x 30") de peso superior a 150 g/m <sup>2</sup> .	KB		2,278	2,278	3,989
4807.00.90	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	KB		19,697	19,697	18,652
4810.29.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		20,011	20,011	35,040
4811.59.30	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		11,408	11,408	82,545
4811.90.19	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		15,176	15,000	19,599
4811.90.29	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	KB		102,998	102,998	289,239
4818.40.10	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		133,053	133,053	827,303
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		4,956	4,419	47,537
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		4,684	4,591	30,367
4909.00.90	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		508	508	10,897
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		19	19	194
5607.49.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		2,974	2,974	18,659
5608.19.19	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	KB		34,433	34,256	390,267
6215.20.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		62	62	4,273
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		519	519	7,774
6307.90.29	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		3,272	3,272	61,184

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		2,556	2,556	19,071
6401.10.90	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	KB		3,960	3,960	12,445
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		5,369	5,369	16,863
6404.19.94	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		2,582	2,582	24,102
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		76,519	76,519	60,883
6910.90.19	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	KB		18,673	18,673	14,624
7007.19.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		10,623	10,623	35,828
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		26,632	26,632	100,107
7009.91.90	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		52,524	52,358	49,545
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	KB		20,468	20,468	19,620
7216.69.90	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	KB		6,182	6,182	22,443
7308.90.10	Verjas de fundición, hierro o acero.	KB		4,674	4,674	31,004
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		27,429	27,429	278,388
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		18,521	18,501	56,625
7310.10.90	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		132,694	132,694	270,392
7312.90.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	KB		470	470	2,248
7323.10.10	Lana de hierro o acero.	KB		2,450	2,450	12,252
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		862	862	3,004
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		172	172	2,832
7411.10.00	Tubos de cobre refinado.	KB		93,862	93,862	833,378
7412.10.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		3,136	3,136	28,985
7412.20.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racos					



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	res), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		1,958	1,958	33,626
7418.11.00	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.	KB		1,481	1,481	12,628
7604.10.10	Barras, de aluminio sin alear.	KB		637	637	5,424
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		17,312	17,175	81,765
7607.11.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	KB		12,109	12,109	80,152
7607.20.10	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		828	745	7,137
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		113,665	105,012	702,465
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		49,461	49,461	298,286
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		80	80	506
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		60	60	527
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		18,488	18,217	89,490
8302.41.90	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		2,136	2,136	9,782
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		10,058	10,058	36,238
8311.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	KB		4,680	4,500	8,887
8414.40.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	KB		961	961	7,150
8418.69.90	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		45,566	45,566	169,508
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		22,740	22,740	127,793
8479.90.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		10,083	10,083	33,868
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		77	77	5,624
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		927	927	13,674
8523.40.99	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	KB		117	117	2,827
8536.90.90	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,064	1,064	25,218
8544.49.90	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		5,953	5,953	53,070
8544.60.10	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	KB		6,681	6,681	52,664
8544.60.99	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	KB		81,866	73,315	687,185
8716.39.91	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	KB		7,000	7,000	41,394
8903.99.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcos (botes), de remo y canoas.	KB		160	160	1,942
8907.90.90	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		207,194	207,194	768,585
9403.10.91	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	KB		78	78	309
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		395	395	4,050
9403.20.91	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	KB		1,333	1,333	4,021
9403.30.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	KB		45	45	98
9403.50.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	KB		507	507	716

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		774	774	727
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		9,290	9,190	58,434
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		270	270	4,470
9406.00.29	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	KB		464	464	697
9503.00.60	Rompecabezas.	KB		400	400	2,615
9603.90.99	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		25	25	208
	China-Taiwán (Formosa) .....		..	<b>7,570,674</b>	<b>7,426,233</b>	<b>29,677,591</b>
0409.00.00	Miel natural.	KB		104,864	104,860	181,009
0809.40.00	Ciruelas y endrinas frescas.	KB		85	85	108
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		31	31	153
1604.20.91	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		601	601	3,002
1702.90.19	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	KB		2,200	2,200	2,217
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		150	150	164
1903.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	KB		770	730	981
2005.99.99	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		1,377	1,377	5,066
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		285	270	275
2008.19.19	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,566	1,548	11,263
2008.19.90	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		43	43	218
2008.99.40	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		26,117	23,925	175,000
2103.10.00	Salsa de soja (soya).	KB		30,871	30,871	13,059
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	KB		384	379	1,373
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		7,047	6,927	19,232
2104.10.22	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		75,454	73,861	207,753
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		303,629	293,344	798,749
2104.10.24	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		19,013	19,013	50,337
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		1,972	1,972	4,973
2106.90.50	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		300	270	2,053

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		284	269	1,470
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB		4,050	4,050	3,978
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		198,410	176,062	190,614
2712.20.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	KB		2,059	2,059	2,038
3215.19.00	Tintas de imprenta, excepto negras.	KB		99	99	1,748
3307.49.10	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		95	95	1,173
3307.49.90	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		45	45	356
3307.90.10	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	KB		1,786	1,786	4,476
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		76	68	589
3606.90.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.	KB		210	210	1,234
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		66,553	61,866	234,184
3808.94.99	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		12,075	11,500	32,118
3903.11.90	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	KB		114,100	112,000	200,720
3903.19.90	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido o pasta.	KB		36,216	36,000	60,660
3916.20.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	KB		2,902	2,778	9,829
3917.22.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		1,690	1,690	7,079
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		2,795	2,776	8,432
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		32,970	32,313	217,137
3917.33.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.	KB		159	159	1,160
3917.39.10	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		6,217	5,677	20,016
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		16,156	15,842	57,810
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		16,552	16,292	92,617
3918.10.20	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		4,059	3,990	22,128
3919.10.10	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	KB		30,296	30,296	92,624
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		154,048	152,816	555,929
3919.90.30	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	KB		22,675	22,675	80,410
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		34,386	34,386	145,279
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		15,681	14,679	46,391
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	KB		1,302	1,302	5,268
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		1,802	1,802	18,690
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	KB		4,035	3,908	12,561
3920.49.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		90,499	85,642	245,726
3920.69.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	KB		6,627	6,627	26,812
3920.71.20	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	KB		1,260	1,260	3,438
3920.99.10	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		265	265	2,813
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		2,850	2,850	26,766
3921.90.20	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	KB		11,629	11,629	64,124
3921.90.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		9,109	9,109	13,729
3922.90.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		1,704	1,704	9,558
3923.10.20	Cubos y platones de plástico.	KB		8,000	8,000	14,369
3923.10.50	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		86,161	85,441	264,406
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		739	737	4,195
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		40	40	108
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		38	38	566
3923.50.40	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	KB		294	294	5,709
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		24,353	22,292	111,935
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		12,686	12,686	59,388
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		47,364	47,364	173,529
3924.10.59	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	KB		200	183	942
3924.10.60	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		1,867	1,867	5,879

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3924.10.81	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		5,066	4,657	15,689
3924.10.82	Biberones para uso humano.	KB		79	79	613
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		21,406	20,462	97,908
3924.90.15	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		401	401	2,981
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		3,119	3,119	23,145
3924.90.21	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		1,154	1,154	11,002
3924.90.29	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		104	104	1,330
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		1,053	1,053	8,444
3925.90.10	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		2,347	2,307	9,605
3925.90.20	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	KB		3,327	3,327	23,718
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		77,574	77,574	245,620
3926.10.00	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	KB		2,164	2,164	14,318
3926.20.19	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		642	642	3,988
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		2,278	2,215	17,493
3926.90.19	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		630	630	2,528
3926.90.20	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		5,394	5,289	27,357
3926.90.30	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		1,657	1,655	15,890
3926.90.96	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	KB		3,759	3,759	28,064
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		101,697	100,827	421,532
4006.90.10	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		52	52	335
4009.11.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		343	343	3,067
4009.12.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		93	93	278
4009.22.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		133	133	1,012
4009.32.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		47	47	344
4009.42.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	KB		50	50	826
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	60,278	559,064	559,064	2,062,683
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	2,516	61,261	61,261	221,366
4011.40.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	CU	1,606	4,818	4,818	20,880
4011.93.90	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o manteni-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	miento industrial, excepto las carretillas apiladoras autotopulsadas.	KB		269	269	1,575
4012.90.20	Protectores "flaps" de caucho.	KB		1,477	1,477	6,659
4013.90.30	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas de los tipos utilizadas en motocicletas).	CU	3,471	1,206	1,206	6,942
4013.90.99	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	KB		103	103	554
4014.90.90	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		185	185	2,950
4015.19.90	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	KB		2,119	2,119	13,049
4016.10.10	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		44	44	320
4016.10.20	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		498	482	2,330
4016.10.90	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		454	444	1,298
4016.92.00	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		46	46	213
4016.93.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		737	737	5,326
4016.99.10	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		415	400	5,756
4016.99.29	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		75	75	902
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		21,497	20,769	33,049
4017.00.29	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		105	104	773
4114.10.10	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	KB		1,800	1,800	20,264
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		20	18	343
4202.91.22	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	KB		629	629	4,756
4202.92.29	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		228	228	1,698
4202.99.22	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		233	233	6,139
4409.10.30	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera, de coníferas.	KB		24	24	148
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		93	81	1,240
4810.99.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	KB		2,477	2,477	6,758
4811.10.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	KB		13,091	13,091	52,556
4811.41.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	KB		11,334	11,334	43,679
4811.90.49	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	KB		384	360	1,726
4817.10.00	Sobres de papel o cartón.	KB		55	55	172
4818.90.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		250	250	2,824
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		25	25	154
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corru-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	gar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		76,868	76,868	231,163
4819.50.90	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		40	38	161
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		17	17	154
4820.10.90	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		7	7	121
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		726	726	3,317
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		29	29	107
4823.70.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		879	879	6,922
4909.00.29	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		2,435	2,435	7,550
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		8	8	82
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		21	21	167
4911.99.90	Los demás impresos.	KB		7	7	131
5508.10.90	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	KB		156	151	1,658
5608.11.10	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.	KB		4,832	4,832	10,389
5609.00.90	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		249	249	1,514
5806.20.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		2,609	2,600	12,607
5806.32.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	KB		9,100	9,100	67,708
5810.92.10	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		64	64	4,567
5810.99.10	Insignia para uniformes, de las demás materias textiles.	KB		65	65	4,381
5903.10.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	KB		21,270	21,270	77,897
5903.90.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		7,271	7,271	36,327
5906.10.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	KB		177	177	1,103
6002.40.00	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho.	KB		824	824	3,508
6109.10.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	KB		20	20	55
6110.30.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	KB		404	404	3,352
6111.30.90	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	KB		21	21	339
6114.30.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,600	1,600	17,320
6116.10.90	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	KB		7	6	629
6117.80.10	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		167	167	2,593
6117.90.90	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	KB		396	396	3,199
6211.39.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		5	5	287
6217.10.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		1,065	1,065	14,113
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		2,812	2,812	29,086
6307.90.29	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		16	14	329
6307.90.91	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		1,768	1,768	10,337
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		2,835	2,835	19,009
6401.10.90	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	KB		392	392	3,247
6401.99.20	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	KB		133	122	2,484
6505.90.21	Gorras y quepis sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en piezas.	KB		4	4	63
6506.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		2,877	2,819	31,154
6507.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		77	77	481
6602.00.20	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	KB		541	541	4,532
6603.90.90	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	KB		381	381	3,444
6804.30.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	KB		43	43	530
6805.10.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		30	30	221
6805.20.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		248	248	1,902
6805.30.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		520	512	1,477
6809.19.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		13,919	13,919	15,726
6812.99.40	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) a base de amianto y carbonato de magnesio.	KB		8	8	69
6912.00.20	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		2,258	2,258	24,629
6914.10.90	Las demás manufacturas de porcelana.	KB		173	173	1,012
7009.10.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		12,034	11,909	93,515
7009.92.10	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presen-					



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	te en marcos plásticos.	KB		1,011	1,011	7,512
7009.92.90	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		39	39	702
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).					
7010.90.32	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	KB		90,539	89,579	71,550
7010.90.91	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 0.15 litros (150 cc), tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		177,416	177,416	141,353
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		328	328	1,943
7013.28.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		36,557	36,557	30,185
7013.37.00	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		95	95	568
7013.42.90	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ , por kelvi entre 0°C y 300°C, excepto los biberones.	KB		1,043	1,043	6,180
7013.99.90	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	KB		547	547	3,246
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		196	196	994
7212.20.99	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.	KB		110	110	6,972
7219.12.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	KB		1,430	1,430	4,056
7219.14.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	KB		13,353	13,353	38,579
7219.33.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	KB		9,829	9,829	34,858
7219.34.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	KB		54,043	54,043	206,616
7222.40.00	Perfiles de acero inoxidable.	KB		29,325	29,325	120,599
7301.10.00	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados.	KB		8,714	8,714	43,098
7307.22.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		943	943	1,439
7307.92.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	KB		4,117	4,117	11,680
		KB		2,528	2,516	11,882

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7307.99.00	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundición, hierro o acero.	KB		1,275	1,275	7,007
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		350	350	2,637
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		959,949	922,752	1,631,908
7310.21.90	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	KB		205	205	1,138
7310.29.90	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		76	76	736
7314.50.10	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	KB		225,786	223,686	345,101
7315.12.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		794	791	9,049
7315.82.90	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	KB		2,225	2,225	16,586
7315.90.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		436	436	2,834
7317.00.11	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		246	246	983
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		13,478	13,478	24,308
7317.00.90	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		1,886	1,886	7,001
7318.12.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		7,776	7,776	17,068
7318.13.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,056	1,997	8,863
7318.14.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		154,003	150,958	371,511
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		294,206	288,412	678,708
7318.16.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		16,633	16,558	71,359
7318.19.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		842	842	4,935
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		26	25	122
7318.23.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		2,136	2,130	11,824
7318.29.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		3,112	3,112	15,755
7321.11.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		2,360	2,275	13,446
7321.11.20	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	KB		1,488	1,488	8,827
7321.81.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		2,260	2,260	6,515
7321.90.00	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para cale-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	facción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		410	410	4,134
7323.91.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		54	51	288
7323.93.00	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	KB		198	196	1,652
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		1,612	1,612	8,507
7324.29.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	KB		223	223	1,149
7324.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		15,140	15,084	123,221
7325.99.90	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	KB		715	685	2,038
7326.90.49	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		3,525	3,248	28,237
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		2,470	2,455	11,648
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		10,569	10,326	68,515
7412.10.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		742	735	7,999
7412.20.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		5,603	5,603	65,121
7415.10.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	KB		2,544	2,464	11,479
7415.21.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	KB		198	198	3,957
7415.29.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		2,919	2,844	51,201
7415.33.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		390	390	3,555
7418.19.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		45	45	330
7418.20.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		688	678	6,610
7419.99.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		3,705	3,632	70,023
7508.90.54	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	KB		2,215	2,120	18,450
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		96	90	676
7608.20.00	Tubos de aleaciones de aluminio.	KB		102	102	268
7615.19.30	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		23	23	114
7615.20.30	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	KB		195	195	860
7616.10.90	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		7,215	7,205	33,877
7616.99.20	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		7	7	108
7616.99.99	Las demás manufacturas, de aluminio.	KB		7,096	7,049	39,577
7804.11.00	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte), de plomo.	KB		437	437	6,216
7907.00.62	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	KB		2,777	2,777	6,823
7907.00.91	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		228	228	2,487
7907.00.99	Las demás manufacturas, de cinc.	KB		81	81	236
8003.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	KB		1,915	1,815	41,371
8201.10.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		15	15	195
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		210	200	573
8201.40.90	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		901	901	6,640
8202.10.00	Sierras de mano.	KB		215	215	1,240
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas si-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	milares, de mano.	KB		1,047	1,047	10,714
8203.40.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		19	19	256
8204.11.00	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	KB		4,165	4,163	35,170
8204.12.00	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	KB		1,759	1,744	18,024
8204.20.00	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		10,080	10,080	85,894
8205.20.19	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		145	145	1,276
8205.20.90	Martillos.	KB		111	111	826
8205.30.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		148	148	1,239
8205.40.00	Destornilladores.	KB		1,159	1,159	9,482
8205.59.10	Instrumento manual para descornar.	KB		9	9	84
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		15,899	15,828	129,893
8205.70.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		558	558	3,537
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		74	74	218
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		620	620	13,288
8207.50.00	Útiles de taladrar.	KB		118	118	906
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		3,512	3,512	29,943
8208.10.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		74	74	1,490
8208.20.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	KB		297	297	2,283
8208.90.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		237	237	1,257
8211.92.90	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		497	497	8,430
8213.00.90	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		69	69	409
8214.10.10	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		57	57	264
8214.20.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	KB		5	5	153
8301.10.00	Candados de metal común.	KB		391	387	1,900
8301.20.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		176	176	1,333
8301.30.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		1,110	1,110	16,918
8301.40.00	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	KB		39,748	39,737	397,492
8301.50.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	KB		128	128	1,843
8301.60.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		2,778	2,778	44,438
8301.70.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		56	56	703
8302.10.00	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		2,763	2,745	14,994
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		8,903	8,828	77,660
8302.30.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		2,106	2,085	15,232
8302.41.20	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	KB		99	99	1,076
8302.41.30	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	KB		2,120	2,100	5,797
8302.41.90	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		7,449	7,421	65,546
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		28,202	27,561	183,098
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles,	KB				

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		6,907	6,829	42,787
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		1,648	1,642	11,272
8302.60.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		1,712	1,712	20,248
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		668	668	4,962
8304.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	KB		203	203	927
8305.20.90	Las demás grapas en tiras, de metal común.	KB		720	701	2,418
8305.90.00	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		503	503	2,299
8307.90.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		868	868	7,427
8308.10.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	KB		978	978	14,213
8308.20.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	KB		199	199	799
8308.90.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	KB		206	205	1,873
8309.90.30	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		639	639	4,776
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		42	42	753
8311.20.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	KB		32	32	267
8311.90.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		5,111	5,019	71,581
8407.34.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm <sup>3</sup> .	KB		1,007	1,007	2,154
8408.20.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	KB		1,277	1,277	2,730
8409.91.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		332	319	4,631
8413.20.90	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	KB		166	166	2,120
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		2,440	2,440	27,576
8413.50.90	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		757	757	5,444
8413.70.90	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	KB		6	6	218
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos.	KB		550	550	4,670
8414.20.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		796	796	14,609
8414.51.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		261,434	261,434	762,130
8414.59.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		5,267	5,245	52,065
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		3,676	3,676	16,320

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		1,016	985	6,793
8414.90.10	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	KB		327	327	959
8414.90.90	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		444	408	3,679
8415.90.10	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	KB		4,895	4,892	44,678
8415.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		327	324	2,125
8416.20.90	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	KB		459	459	1,204
8418.10.19	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		246,063	235,157	1,727,903
8418.21.19	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		440	389	2,130
8418.40.90	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	KB		91	80	440
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		15,076	15,025	109,595
8418.61.00	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		4,104	4,104	14,366
8418.69.10	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		310	310	3,921
8418.69.29	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		314	303	2,593
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		101,135	100,963	482,801
8419.19.90	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	KB		435	435	3,498
8419.81.90	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	KB		120	120	1,890
8420.10.90	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.	KB		404	404	3,238
8421.21.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		418	415	3,903
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		15	15	207
8421.29.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		129	129	1,697
8421.39.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		164	164	2,389
8421.99.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		720	718	3,688
8422.11.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		95	90	573
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas),					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		4,564	4,556	48,903
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	KB		3,848	3,844	48,384
8422.90.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		165	165	717
8423.81.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		3	3	60
8423.90.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		50	50	3,690
8424.20.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		283	283	1,497
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		855	855	3,861
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		1,982	1,982	17,559
8425.11.90	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	KB		352	352	2,272
8425.31.90	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	KB		1,622	1,622	15,255
8427.90.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		443	443	1,172
8428.10.00	Ascensores y montacargas.	KB		190	190	1,627
8428.90.10	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc., e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.	KB		644	610	4,304
8428.90.90	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		825	825	4,895
8431.10.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		352	352	1,089
8431.39.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		170	170	1,480
8433.90.10	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		291	291	1,632
8438.50.90	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	KB		304	264	5,848
8438.80.90	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		194	193	1,547
8440.10.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	KB		1,368	1,368	5,536
8443.39.90	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí, excepto máquinas de imprimir por chorro de tinta.	KB		13	13	325
8455.22.00	Laminadores para laminar en frío.	KB		25,700	25,700	135,620
8455.30.00	Cilindros de laminadores.	KB		382	382	1,280

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8462.99.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	KB		3,749	3,749	18,372
8463.30.90	Las demás máquinas para trabajar alambres.	KB		81	72	403
8465.91.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		10,625	10,625	56,323
8465.99.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		850	850	13,150
8466.10.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		897	897	5,240
8467.11.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		588	588	5,265
8467.19.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		341	341	5,068
8467.29.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		161	161	1,300
8467.89.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		121	121	643
8467.99.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		406	406	2,153
8468.80.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	KB		2,923	2,923	10,024
8470.50.90	Cajas registradoras, excepto de tipo fiscal.	KB		22	22	1,610
8471.49.90	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		511	511	26,836
8471.60.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		1,627	1,627	59,525
8471.70.00	Unidades de memoria.	KB		294	294	61,895
8471.80.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		3,694	3,420	30,495
8471.90.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,206	2,206	106,070
8472.90.90	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		78	78	358
8473.30.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		121	121	7,537
8476.89.00	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		2,430	2,400	24,815
8477.80.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		17,520	17,520	248,633
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		1,281	1,281	19,753
8479.89.90	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		7,072	7,072	52,552
8481.10.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		187	187	3,904
8481.20.10	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		1,747	1,610	11,718
8481.20.90	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		1,442	1,400	9,632
8481.30.00	Válvulas de retención.	KB		4,036	4,012	38,166
8481.40.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		126	126	1,911



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8481.80.10	Grifos.	KB		22,712	22,572	290,115
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		22,134	21,918	243,796
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		10,983	10,726	97,414
8481.90.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		21,919	21,838	172,495
8482.10.00	Rodamientos de bolas.	KB		88	88	1,572
8482.80.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		10	10	172
8483.20.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		27	27	253
8483.30.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		195	195	584
8483.40.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		188	188	1,957
8483.50.00	Volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		1,534	1,534	8,593
8483.60.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		1,405	1,405	12,482
8484.90.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		3,082	3,080	55,331
8487.90.10	Aros de obturación (retenes).	KB		892	892	7,250
8487.90.90	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		99	99	992
8501.31.20	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		270	270	1,434
8504.40.10	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	KB		11,938	11,731	96,025
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		6	6	320
8504.50.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		70	68	1,058
8505.11.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	KB		54	52	439
8505.90.90	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		471	471	3,820
8507.10.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		432	401	4,395
8507.80.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		913	897	3,918
8509.40.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		130	130	817
8509.80.99	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		249	249	1,500
8511.10.00	Bujías de encendido.	KB		158	154	2,442
8511.40.90	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	KB		5,223	5,223	50,719
8511.50.90	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	KB		9,895	9,895	91,421
8511.80.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		2,723	2,709	35,427
8511.90.90	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendi-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	do o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		829	828	7,201
8512.20.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		126,370	126,136	1,104,345
8512.30.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		92	89	741
8512.40.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		284	284	2,362
8512.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	KB		360	359	1,754
8513.10.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		1,008	1,008	8,220
8515.11.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		40	40	225
8515.90.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		1,263	1,263	23,580
8516.10.19	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		587	587	2,753
8516.33.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	KB		40	40	966
8516.60.10	Hornos y asadores.	KB		214	200	963
8516.60.90	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	KB		806	757	5,002
8516.79.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		891	867	4,089
8517.12.00	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	KB		4	4	647
8517.18.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	KB		90	90	4,349
8517.62.90	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	KB		480	480	35,008
8517.69.00	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	KB		39	35	5,420
8517.70.90	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	KB		729	692	70,868
8518.10.00	Micrófonos y sus soportes.	KB		158	158	2,496
8518.90.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	KB		26	26	251
8521.10.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.	KB		4	4	776
8521.90.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y soni-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	do (videos), excepto de cinta magnética.	KB		5,145	5,105	176,713
8523.21.90	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	KB		28	28	748
8523.40.21	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		3,060	3,060	31,347
8523.40.29	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		1,493	1,493	8,960
8523.40.42	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		9	9	2,381
8523.40.92	Discos de video digital (DVD).	KB		1,719	1,719	12,216
8523.40.99	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	KB		1,368	1,368	13,680
8523.51.10	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	KB		93	93	24,344
8523.59.10	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	KB		174	174	35,923
8525.60.90	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	KB		95	95	6,714
8525.80.00	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		12,640	12,606	560,460
8526.91.00	Aparatos de radionavegación.	KB		4	4	429
8527.91.90	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	KB		213	213	9,826
8528.51.00	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		30	27	248
8529.10.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	KB		261,454	261,453	857,657
8529.90.19	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		14	14	648
8529.90.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		1,136	1,112	78,939
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		4,875	4,875	461,825
8531.20.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		23	23	1,084
8531.80.40	Sirenas.	KB		3	3	156
8532.29.00	Los demás condensadores fijos.	KB		72	72	1,651
8533.40.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	KB		56	56	1,276
8536.10.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		313	313	3,493
8536.20.00	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		171	171	5,973
8536.30.00	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		129	129	4,510
8536.41.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		1,176	1,176	38,004
8536.50.00	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,328	2,323	64,564
8536.69.00	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		376	376	4,081
8536.90.10	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		18,486	16,563	120,274
8536.90.90	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		8,251	8,251	122,205
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	u 85.37.	KB		38	38	911
8539.10.00	Faros o unidades "sellados".	KB		708	673	10,983
8539.21.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	KB		4,056	4,056	51,385
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		191	179	1,904
8539.39.90	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	KB		608	608	9,439
8541.40.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	KB		656	656	29,442
8541.50.00	Los demás dispositivos semiconductores.	KB		33	33	616
8542.31.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	KB		99	99	4,866
8542.32.00	Memorias.	KB		20	20	5,564
8543.20.00	Generadores de señales.	KB		13	13	172
8543.70.20	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		4	4	267
8543.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		114	114	5,375
8544.42.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	KB		4,754	4,754	42,898
8544.49.90	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		29	29	232
8545.20.00	Escobillas de carbón.	KB		247	247	2,902
8547.90.90	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	KB		392	392	6,400
8548.90.90	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	KB		63	59	646
8708.10.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		101,657	100,790	518,982
8708.29.90	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		230,702	220,886	1,261,138
8708.30.90	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		6,348	6,348	63,669
8708.70.90	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		76,322	74,697	468,810
8708.80.90	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales).	KB		1,263	1,254	7,971
8708.91.10	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		168	166	2,700
8708.91.90	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		28,046	27,966	208,279
8709.90.90	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	KB		2,797	2,797	21,148
8714.19.10	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		15	14	185
8714.19.30	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		6	6	123
8714.19.90	Las demás partes y accesorios de motocicletas (inclui-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dos los ciclomotores).	KB		1,046	985	11,926
8714.91.00	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11a 87.13.	KB		320	307	3,810
8714.92.90	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		1,765	1,753	22,979
8714.94.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		755	683	24,071
8714.95.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		238	226	3,537
8714.96.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		471	428	8,922
8714.99.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		36,085	34,480	105,503
8716.80.10	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		1,247	1,247	3,165
8716.80.90	Los demás vehículos no automóviles.	KB		13,637	13,630	62,725
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		17,452	17,169	73,142
8716.90.20	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		4,597	4,589	15,630
8716.90.99	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		491	487	3,037
9001.50.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	KB		36	36	1,551
9004.90.00	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		9,249	9,202	88,006
9007.19.00	Las demás cámaras.	KB		20	19	169
9014.10.90	Brújulas.	KB		65	65	1,485
9015.80.90	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		214	214	2,476
9017.80.90	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		1,423	1,423	7,658
9020.00.10	Máscaras antigás.	KB		32	32	380
9020.00.20	Partes para máscaras antigás.	KB		119	104	1,255
9020.00.90	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		861	861	10,813
9025.19.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		52	52	1,055
9025.90.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		1	1	66
9026.10.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		200	200	4,309
9026.80.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	KB		29	29	280
9026.90.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	KB		35	33	2,967
9027.80.90	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y apa-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ratos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		9	9	238
9029.20.90	Velocímetros y tacómetros.	KB		24	24	443
9030.31.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		126	126	5,006
9030.33.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		17	17	2,265
9030.39.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		255	255	4,476
9031.80.30	Plomadas.	KB		833	833	4,172
9032.89.90	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		346	342	5,071
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	KB		110	110	3,567
9106.10.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	KB		104	104	15,499
9202.90.00	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	KB		568	568	5,833
9205.10.00	Instrumentos llamados "metales".	KB		144	144	1,079
9205.90.00	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	KB		278	278	1,272
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		11,144	11,144	111,963
9209.92.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	KB		157	157	1,273
9209.99.10	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		6,115	6,115	64,648
9401.30.90	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		30,317	27,795	105,560
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	KB		47	47	413
9401.79.90	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		252,722	252,722	728,607
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		11,322	11,322	49,667
9402.90.12	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	KB		4,606	4,606	41,866
9402.90.99	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación, excepto de madera y de metal.	KB		1,270	1,270	17,924
9403.10.99	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		59,950	59,950	117,939
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		36,507	36,507	87,264
9403.30.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		62,691	62,691	213,990
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		49,596	49,503	121,560
9403.60.90	Los demás muebles de madera.	KB		1,975	1,800	10,380
9403.90.00	Partes para los demás muebles.	KB		1,186	1,186	7,695
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		293	293	2,570
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		41	41	433
9405.40.20	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	KB		60	60	1,106
9405.40.50	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		122	122	1,053
9405.40.90	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	KB		207	196	984
9503.00.60	Rompecabezas.	KB		2,565	2,349	13,086

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9503.00.99	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		3,018	3,008	14,294
9504.20.90	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	KB		3,914	3,907	40,473
9506.29.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		121	105	2,206
9506.62.90	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	KB		10	10	238
9506.91.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		1,188	1,100	2,980
9507.90.20	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	KB		147	147	5,772
9603.21.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		206	190	1,229
9603.50.10	Cepillos para máquinas.	KB		3,846	3,846	21,403
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		48	48	386
9603.90.69	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		190	175	799
9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	KB		1,108	1,108	21,192
9607.19.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		1,084	1,084	8,514
9607.20.00	Partes para cierres de cremalleras.	KB		200	200	1,020
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		10	10	107
9609.90.10	Tizas para escribir o dibujar.	KB		750	750	1,130
9610.00.90	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	KB		246	246	1,299
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		7,403	7,367	107,925
9612.10.00	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		1,079	1,079	18,644
9613.80.90	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	KB		1,886	1,881	14,707
9613.90.00	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	KB		44	44	1,938
9615.11.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	KB		78	72	525
9615.90.10	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	KB		20	19	249
	Colombia .....		..	<b>4,761,007</b>	<b>4,713,914</b>	<b>13,640,460</b>
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		306,625	302,858	1,187,129
2009.80.31	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		78,122	78,122	138,124
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		42	42	253
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		245,745	245,745	94,455
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		221	221	347
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		199,482	194,952	50,684
3302.90.30	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	KB		14	14	360
3302.90.90	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		400	400	7,281
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		12,959	12,623	192,024
3304.20.10	Sombras para los párpados con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		199	196	15,014
3304.20.90	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		20,640	20,085	353,629
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		26,393	25,514	344,835
3304.91.10	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		784	746	37,154
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		54,379	53,593	648,632
3304.99.11	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	KB		160	149	3,833
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		74,330	73,941	461,715
3304.99.30	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		118	118	6,616
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		24,851	24,539	316,585
3305.10.10	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		2,677	2,677	12,688
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		149,662	148,399	695,155
3305.20.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		725	725	5,299
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		9,367	9,367	34,073
3305.90.11	Pomadas perfumadas.	KB		9,257	8,942	33,865
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		93,861	93,388	437,831
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		321,909	321,880	2,058,017
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		63,740	60,798	310,782
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		60,793	60,191	498,512
3307.30.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		104	104	1,416
3926.90.30	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		124	122	1,932
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		33	33	879
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		10	10	746
4202.22.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		274	274	18,600
4202.32.90	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		19	19	773
4202.92.23	Estuches de materia textil.	KB		32	32	1,683
4202.92.29	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		1	1	60
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		3,082	3,082	175,160
4203.40.00	Los demás complementos (accesorios) de vestir de					



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cuero natural o cuero regenerado.	KB		4	4	225
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		1,233,929	1,219,431	1,818,389
6112.41.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		91	91	8,542
6506.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		4,808	4,419	42,584
6910.10.13	Bidés de porcelana.	KB		23	23	73
6910.10.15	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		826	826	2,490
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		1,580,632	1,574,422	2,009,331
6910.10.30	Asientos para inodoros, de porcelana.	KB		802	753	973
6910.10.90	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		23,321	21,897	28,296
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		2,170	2,170	4,338
8546.20.00	Aisladores eléctricos de cerámica.	KB		4,293	4,106	9,805
9004.90.00	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		5	5	83
9405.40.10	Proyectores de todo tipo.	KB		749	749	15,648
9405.40.50	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		148,220	141,116	1,553,542
	Costa Rica .....			<b>202,356,313</b>	<b>197,969,807</b>	<b>299,006,607</b>
0101.10.10	Caballos vivos reproductores de raza pura.	CU	4	1,560	1,560	4,282
0105.11.10	Pie de cría de ponedoras o de engorda, de peso inferior o igual a 185 g.	KB		391	391	4,396
0201.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	KB		1,052,275	1,029,009	4,769,408
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		2,315	2,288	9,054
0203.19.10	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar frescas o refrigeradas.	KB		21,480	20,997	81,009
0203.29.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados congelados.	KB		41,812	41,812	101,377
0206.29.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		29,939	29,320	25,286
0301.99.00	Los demás peces vivos.	KB		404	404	2,580
0302.29.00	Los demás pescados planos (pleuronéctidos, bótidos, cynoglosidos, soleidos, escofálmidos y citáridos), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		24,501	24,501	53,301
0302.61.00	Sardinias (sardina pilchardus, sardinops spp.), sardinellas (sardinella spp.), y espadines (sprattus), frescas o refrigeradas, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		1,850	1,850	2,835
0303.75.00	Escualos, congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		32,086	32,086	19,354
0303.79.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		5,551	5,551	11,100
0401.10.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	KB		176,101	173,211	144,679
0401.20.10	Leche (fluida), en envases asépticos para larga duración, sin refrigerar, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	KB		841,895	828,679	629,088
0401.30.21	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	KB		43,165	42,476	96,829
0401.30.29	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, excepto para batir.	KB		55,493	51,030	90,039
0402.10.91	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso, en envases cuyo conteni-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	do neto sea inferior o igual a 1kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		2,657	2,601	15,223
0402.21.92	Leche y nata (crema), concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		35,380	35,025	170,599
0402.91.92	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		66,217	65,186	99,862
0402.99.93	Leche condensada.	KB		7,431	7,060	19,717
0403.10.91	Yogur líquido, incluso con cacao.	KB		18,871	18,153	56,042
0403.10.99	Los demás yogur.	KB		291,897	291,438	549,767
0403.90.19	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	KB		9,922	9,922	16,926
0404.90.19	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo, excepto para la crianza de animales.	KB		47,885	46,919	262,564
0404.90.92	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigerar, deslactosada.	KB		1,375,025	1,352,684	1,062,643
0405.10.00	Mantequilla (manteca).	KB		57,201	52,785	241,264
0406.10.10	Queso mozzarella.	KB		27,142	26,549	84,270
0406.10.90	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.	KB		12,780	12,080	52,016
0406.20.90	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	KB		10,323	9,463	66,593
0406.30.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		143,049	142,942	602,795
0406.90.19	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	KB		2,568	2,370	19,993
0406.90.90	Los demás quesos.	KB		55,307	50,153	304,390
0407.00.10	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, para incubación.	KB		35,111	32,731	145,459
0601.10.00	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo.	KB		30,040	30,040	145,447
0602.10.00	Esquejes, sin enraizar e injertos.	KB		25,368	25,368	23,701
0603.90.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	KB		181,487	181,387	305,836
0604.10.00	Musgos y líquenes.	KB		15,012	14,788	28,932
0604.99.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	KB		3,569	3,569	11,208
0702.00.00	Tomates frescos o refrigerados.	KB		14,030	14,030	9,069
0704.90.10	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	KB		1,150	1,150	428
0706.10.10	Zanahorias frescas o refrigeradas.	KB		74,258	74,258	37,009
0709.60.00	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados.	KB		151	151	265
0710.40.10	Maíz dulce en mazorca, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		1,519	1,519	2,663
0710.40.20	Maíz dulce en grano, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		22,033	22,033	24,772
0712.90.90	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		2,856	2,732	5,593
0714.10.00	Raíces de mandioca (yuca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en "pellets", mé-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dula de sagú.	KB		89,206	89,206	53,957
0714.90.10	Ñame fresco, refrigerado, congelado o seco, incluso troceado o en "pellets".	KB		23,000	23,000	8,569
0803.00.12	Plátanos secos.	KB		1,613	1,613	12,219
0803.00.21	Bananas frescas.	CAJA	140	2,520	2,520	847
0804.40.10	Aguacates (paltas), frescos.	KB		13,789	13,789	40,424
0804.50.10	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	KB		158,583	152,369	202,216
0810.10.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		2,046	2,046	3,273
0811.10.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		5,818	5,818	10,346
0811.20.90	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		2,620	2,620	5,211
0811.90.21	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	KB		5,702	5,702	8,994
0902.10.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		150	150	706
0902.20.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	KB		906	906	7,689
0902.40.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	KB		214	214	3,110
0904.11.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	KB		1,144	1,116	9,198
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		3,874	3,766	22,665
0906.20.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		808	808	3,253
0908.10.20	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	KB		1,602	1,602	13,984
0909.10.20	Semillas de anís o de badiana, trituradas o pulverizadas.	KB		1,040	1,040	15,095
1101.00.20	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	KB		458,060	458,060	305,826
1102.20.90	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	KB		63,507	63,366	72,573
1102.90.10	Harina de arroz.	KB		504	504	444
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		20,902	20,902	20,467
1207.99.19	Semillas para siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.	KB		370	370	73,310
1207.99.90	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para siembra.	KB		24,702,839	24,702,839	2,245,764
1208.90.40	Harina de semillas de lino (linaza).	KB		1,785	1,785	2,183
1209.29.90	Las demás semillas forrajeras para siembra.	KB		470	470	22,625
1209.99.00	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	KB		32	32	1,639
1211.90.20	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		544	544	8,294
1211.90.90	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		6,166	6,164	55,122
1301.90.90	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	KB		6,942	6,675	69,591
1401.10.00	Bambú.	KB		14,900	14,900	9,097
1404.90.99	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		6,820	6,538	20,813
1515.19.00	Aceite de lino (linaza) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		2,009	2,009	3,031
1515.30.90	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		5,641	5,641	18,442
1601.00.39	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		1,395	1,350	8,661
1602.32.90	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	KB		2,584	2,584	7,946
1602.50.10	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al vacío.	KB		4,008	4,004	16,754
1602.50.90	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	KB		6,659	6,506	37,823
1604.11.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	KB		7,003	7,003	25,067
1604.13.10	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	KB		179,944	179,944	434,289
1604.14.10	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		386,025	386,025	1,302,816
1604.20.91	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		720,243	720,243	4,161,123
1702.20.10	Azúcar de arce ("maple").	KB		1,398	1,200	2,957
1702.20.20	Jarabe de arce.	KB		3,362	3,362	9,118
1702.90.40	Miel de arce.	KB		1,592	1,592	3,173
1702.90.90	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	KB		10,588	10,488	22,281
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		166,795	166,795	357,930
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		41,058	41,058	94,299
1704.90.20	Turrones.	KB		8,568	8,319	51,806
1704.90.90	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	KB		8,370	7,974	23,544
1801.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	KB		91,094	91,094	184,252
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		90,402	87,965	177,080
1806.20.00	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		439	439	961
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		83,388	81,440	252,115
1806.32.20	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	KB		13,334	13,334	48,674
1806.32.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		81,235	77,810	231,761
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		48,632	48,626	173,509
1901.10.19	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	KB		96,611	94,866	337,355
1901.10.20	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		31,441	31,411	70,978
1901.20.99	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	KB		16,365	16,365	23,081
1901.90.10	Extracto de malta.	KB		17,446	17,446	46,608
1902.19.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		220,555	216,950	507,185
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		1,036	1,036	2,510
1904.10.21	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		265,149	265,149	819,242
1904.10.24	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		13,529	13,455	30,405

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1904.10.29	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		828	828	3,583
1904.10.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		259,681	259,654	1,147,588
1904.20.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		17,497	17,497	50,492
1904.90.10	Arroces precocidos, preparados y condimentados, presentados en cajeta o sobres en envases inferiores o iguales a 2 kilos netos.	KB		1,638	1,638	3,690
1904.90.90	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los arroces.	KB		46,533	46,533	204,731
1905.20.00	Pan de especias.	KB		2,579	2,579	7,702
1905.31.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	KB		28,128	28,128	91,331
1905.40.90	Pan tostado y productos similares tostados.	KB		200	200	539
1905.90.21	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		1,234,149	1,234,149	1,509,785
1905.90.29	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	KB		11,968	11,968	60,781
1905.90.40	Las demás galletas.	KB		23,682	23,682	29,209
1905.90.50	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		256,680	256,427	819,537
1905.90.60	Productos de pastelería congelados.	KB		1,772,285	1,770,835	2,477,756
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		163,395	163,371	530,523
2001.90.49	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		6,737	6,737	12,581
2002.90.15	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	KB		4,699	4,000	9,903
2003.10.00	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		1,075	1,075	2,385
2004.10.20	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	KB		190	190	253
2004.90.89	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		2,028	2,028	3,762
2004.90.99	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		1,088	1,088	2,343
2005.20.10	Papas fritas.	KB		2,237	2,237	14,910
2005.20.90	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		4,119	4,119	11,809
2005.51.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		10,508	10,508	16,850
2006.00.19	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	KB		75,206	71,953	120,715
2006.00.90	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		10,802	10,802	18,113
2007.10.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		26,904	26,904	74,732
2007.91.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		17,344	16,877	18,407
2007.99.10	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	KB		4,509	4,199	7,203

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		273,582	265,465	373,833
2008.11.90	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		53,903	53,903	198,729
2008.19.11	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		373	373	4,789
2008.19.19	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		3,639	3,639	14,106
2008.19.29	Pastas (mantecas o mantequilla) de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		319	319	1,165
2008.19.90	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		6,458	6,458	33,923
2008.20.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		14,156	14,156	21,234
2008.91.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		45,286	45,286	88,641
2008.92.11	Mezclas de frutas, presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 50 libras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2,408	2,408	4,876
2008.92.90	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		220	220	354
2008.99.29	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		8,771	8,771	15,565
2008.99.30	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		236	236	941
2008.99.90	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		63,625	63,625	156,919
2009.19.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		67,177	65,999	52,320
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		180,720	175,984	110,883
2009.80.31	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		393,807	393,807	667,236
2009.80.91	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		82,706	81,050	82,894
2009.80.92	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		166,998	162,730	101,235
2009.80.94	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulco-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	rante.	KB		242,251	235,964	149,369
2009.90.13	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		108,954	106,254	67,523
2009.90.90	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		6,890	6,468	15,908
2101.20.10	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	KB		5,243	5,243	8,126
2102.30.00	Polvos de levantar preparados.	KB		1,391	1,373	2,009
2103.20.10	Ketchup, incluso con picante.	KB		501,825	486,586	594,164
2103.20.91	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		973,073	914,843	1,728,014
2103.20.99	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		43,140	36,670	81,405
2103.30.20	Mostaza preparada.	KB		8,518	8,518	14,081
2103.90.10	Preparaciones para salsas.	KB		522,029	507,941	706,237
2103.90.21	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		780,326	773,671	2,082,932
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	KB		575,475	560,085	848,986
2103.90.31	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		713,547	696,555	1,333,112
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		105,629	103,647	219,046
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		2,252	2,252	6,339
2104.10.13	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		768	768	2,144
2104.10.19	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	KB		3,531	3,333	7,962
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		5,437	5,437	15,157
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		736	736	2,052
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		961	961	5,530
2104.10.30	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	KB		6,096	6,096	16,565
2104.10.92	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	KB		201	201	1,175
2104.20.10	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de legumbres u hortalizas.	KB		31,115	31,115	76,536
2104.20.20	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de frutas.	KB		677,845	677,845	1,291,428
2104.20.30	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas que contenga carnes o despojos del Capítulo 2.	KB		71,681	71,681	162,249
2105.00.10	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	KB		1,163,435	1,122,964	1,854,483
2105.00.99	Helados, excepto que contengan cacao.	KB		23,954	22,867	29,104

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2106.10.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB		3,698	3,687	13,383
2106.90.12	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB		623,231	583,873	25,397,300
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		1,062,752	1,060,319	3,772,275
2106.90.30	Polvos para helados.	KB		21,586	20,892	60,148
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		340,178	339,478	795,766
2106.90.49	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		36,000	36,000	101,530
2106.90.50	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		11,204	11,204	120,722
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		2,470	2,470	83,022
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		4,714	4,656	34,463
2106.90.70	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		17,182	17,182	44,065
2106.90.80	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		142	142	1,312
2106.90.92	Proteína hidrolizada.	KB		9,334	8,975	35,241
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		251,591	251,129	474,645
2201.10.90	Agua mineral, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		78,544	78,544	28,384
2202.10.10	Bebidas gaseosas.	KB		3,478,689	3,473,273	930,075
2202.90.11	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		404,503	397,592	417,103
2202.90.19	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	KB		4,832	4,832	4,040
2202.90.40	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	KB		450	450	3,286
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		2,232,296	2,220,821	709,956
2203.00.10	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	LTR	308,325	616,650	308,325	260,783
2203.00.90	Cerveza de malta con valor CIF menor de \$0.76 el litro.	LTR	523,962	1,047,924	523,962	383,686
2208.90.30	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	1,851,846	3,703,692	1,851,846	2,627,348
2302.30.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en "pellets".	KB		1,029	1,029	6,251
2302.40.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los demás cereales, incluso en "pellets", excepto de maíz y trigo.	KB		3,999	3,999	8,358
2304.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".	KB		828,000	828,000	437,627
2306.60.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en "pellets".	KB		402,400	402,400	53,075
2308.00.90	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		1,186,800	1,186,800	319,256
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la					



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	venta al por menor, excepto galletas.	KB		10,885,475	10,800,347	9,545,186
2309.90.10	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	KB		120	120	890
2309.90.29	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	KB		864,800	864,800	397,837
2309.90.31	Alimentos complementarios a base de concentrados con menos del 36% de proteína cruda, por peso de la preparación.	KB		13,183	12,656	24,653
2309.90.40	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	KB		1,019,477	1,007,289	2,513,717
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		264,120	263,880	822,648
2309.90.91	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		4,790	4,790	13,763
2309.90.92	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		727,510	724,586	634,128
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		100,849	100,201	103,847
2501.00.91	Sal preparada para alimentos de animales.	KB		19,212	19,212	7,685
2505.90.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.	KB		31,581	30,750	2,818
2509.00.00	Creta.	KB		37,340	37,000	7,090
2518.20.00	Dolomita calcinada o sinterizada.	KB		246,900	245,000	21,037
2520.20.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		160	160	82
2522.20.00	Cal apagada.	KB		372,405	370,977	84,433
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		102,576	102,576	24,647
2523.29.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		2,605	2,605	985
2523.90.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	KB		859	859	855
2710.19.91	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	KB		26,500	26,500	43,827
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		4,508	4,508	11,228
2710.19.99	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		263	246	1,115
2711.14.00	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados.	KB		3,250	3,250	4,753
2712.10.00	Vaselina.	KB		3,289	3,289	5,325
2804.30.00	Nitrógeno.	KB		466,626	466,626	146,249
2804.40.00	Oxígeno.	KB		3,514,852	3,514,852	1,028,868
2809.10.00	Pentóxido de difósforo.	KB		40	40	54
2811.21.00	Dióxido de carbono.	KB		5,056,119	5,056,119	1,592,146
2835.26.00	Fosfatos de calcio.	KB		57,317	56,007	125,798
2835.31.00	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	KB		5,564	5,452	12,718
2836.50.00	Carbonato de calcio.	KB		205,230	204,600	26,777
2901.21.00	Etileno.	KB		780	780	5,655
2901.29.10	Acetileno.	KB		773	773	6,958
2902.44.00	Mezclas de isómeros del xileno.	KB		355	355	3,815
2915.21.00	Ácido acético.	KB		3,165	3,000	5,858
2922.42.00	Ácido glutámico y sus sales.	KB		52	51	127
2923.20.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	KB		68,800	64,600	82,444
2940.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.	KB		58	58	5,026
2942.00.00	Los demás compuestos orgánicos.	KB		476	476	8,045
3002.10.10	Antisueros (sueros con anticuerpos).	KB		915	915	469,385
3002.90.10	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	KB		737	737	22,284
3004.10.10	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	KB		16,677	16,471	169,636
3004.10.90	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	KB		35	35	1,316
3004.20.10	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	KB		82	82	2,924
3004.20.90	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	KB		11,742	11,706	408,450
3004.32.10	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	KB		102	102	2,526
3004.32.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	KB		60	60	4,526
3004.39.10	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	KB		81	78	1,372
3004.39.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	KB		683	683	27,439
3004.50.10	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	KB		5,317	5,314	42,493
3004.50.90	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	KB		2,365	2,365	339,614
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		64	64	4,520
3004.90.91	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	KB		17	17	704
3004.90.92	Medicamentos anestésicos.	KB		186	186	4,058
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		114,953	114,221	6,997,225
3005.10.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		1	1	260
3006.60.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		1,834	1,821	529,979
3006.70.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		292	292	2,747
3102.29.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	KB		21,000	21,000	7,575
3102.30.00	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	KB		539,701	538,993	381,080
3105.20.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		307,375	306,000	204,623
3105.51.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.	KB		615	615	3,896
3105.60.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	KB		1,273	1,273	4,979
3105.90.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		376,157	375,856	289,807
3204.17.90	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		4,552	4,372	23,102
3204.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		31,446	30,778	130,789
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	KB		12,103	11,617	42,410
3207.30.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	KB		787	787	4,274
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		2,584,660	2,538,521	4,676,769
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		8,480	8,480	18,826
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		92,953	92,953	216,117
3208.20.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		121,877	110,609	267,586
3208.20.30	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear a base de polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este Capítulo.	KB		125	125	651
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		2,248,378	2,155,068	5,177,357
3208.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		112,546	108,758	298,335
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		27,618	27,618	43,415
3209.10.21	Barnices para cueros a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		8,304	7,630	19,704
3209.10.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		434,218	412,774	683,585
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		2,670,928	2,670,815	4,087,100
3209.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		895	895	1,336
3212.90.29	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		134	120	488
3213.10.10	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		2,060	2,016	16,153
3213.10.90	Colores en surtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		894	890	6,432
3213.90.10	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		4,766	4,526	36,709
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		45,801	44,261	30,953
3214.10.12	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	KB		269,504	257,495	194,962
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		234,256	228,786	237,274
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		1,113,579	1,100,557	1,165,781
3215.19.00	Tintas de imprenta, excepto negras.	KB		18,716	17,342	69,272

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3302.10.19	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		76	76	966
3302.10.99	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	KB		10,394	9,658	65,163
3302.90.90	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		22,025	22,012	613,408
3303.00.19	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	KB		664	664	19,676
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		1,229	1,169	8,606
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		4,470	4,388	15,731
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		37,644	36,031	188,349
3305.10.10	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		1,092	1,011	8,748
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		10,895	10,866	85,371
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		3,224	3,224	24,424
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		404,531	404,426	694,277
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		308	286	2,477
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		9,000	9,000	86,115
3307.10.10	Cremas y espumas de afeitar.	KB		1,684	1,668	12,026
3307.10.29	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		1,807	1,807	7,412
3307.10.90	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	KB		206	191	1,657
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		5,040	4,793	27,203
3307.49.90	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		242,920	241,529	788,329
3307.90.40	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		11,247	11,247	40,580
3307.90.90	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		4,461	4,456	42,200
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		133,897	133,525	343,359
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		14,891	14,891	25,699
3401.20.20	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		17,667	17,667	40,905
3401.20.30	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		2,017	2,017	12,453
3401.20.90	Los demás jabones en otras formas.	KB		1,090	1,017	8,283
3401.30.90	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	al por menor, aunque contengan jabón.	KB		5,087	5,087	13,582
3402.19.10	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		1,284	1,284	5,504
3402.19.29	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		11,484	11,068	12,261
3402.20.29	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		128,925	123,768	229,773
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		66,649	66,649	79,728
3402.20.90	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		3,225	3,225	4,439
3402.90.21	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		9,675	9,004	12,147
3402.90.22	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		10,153	10,071	8,491
3402.90.29	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		200	200	403
3402.90.40	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		12,439	12,439	49,520
3402.90.50	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	KB		29,865	29,815	50,529
3402.90.90	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		27,829	27,747	36,738
3403.19.90	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		64,770	62,333	145,285
3403.91.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	KB		90	90	148
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		11,685	11,505	24,651
3405.30.00	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		5,398	5,014	28,118
3405.40.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		123,844	120,389	141,643
3405.90.90	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		21,700	21,700	68,613
3406.00.10	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	KB		781	781	3,909
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		110,556	108,552	461,921
3506.91.00	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	39.13 o de caucho.	KB		354,025	339,597	1,011,048
3506.99.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		637,098	626,452	1,015,277
3507.10.00	Cuajo y sus concentrados.	KB		474	474	1,683
3602.00.00	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	KB		1,341,016	1,305,825	2,158,897
3808.50.30	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como desinfectantes, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	KB		6,099	5,900	7,961
3808.91.10	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		176,722	171,757	455,751
3808.92.10	Fungicidas para uso en la agricultura.	KB		17,797	17,058	133,861
3808.93.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		159,397	157,697	655,828
3808.94.20	Desinfectantes para uso en la ganadería.	KB		12,307	12,307	29,171
3808.94.91	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		331,123	329,604	349,752
3808.94.99	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		16,776,111	16,436,431	10,877,422
3808.99.19	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		630	630	4,066
3808.99.92	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	KB		365	362	5,990
3808.99.99	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		8,598	8,598	31,224
3814.00.10	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		95,584	93,704	238,736
3814.00.90	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		35,471	34,302	100,065
3815.90.00	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		26,269	25,185	112,424
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		22,860	22,860	2,798
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		16,072	16,072	38,743
3822.00.90	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		9	9	138
3823.19.10	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.	KB		2,355,000	2,355,000	2,104,983
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		144,361	138,621	175,318
3824.50.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		8,052,254	7,964,086	1,596,764
3824.90.10	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		86,584	86,414	152,989
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		117,225	116,125	141,724
3904.10.90	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	KB		40,886	40,000	46,091
3904.21.90	Poli (cloruros de vinilo) sin plastificar, excepto líquidos y pastas.	KB		160,688	160,688	166,735
3905.30.10	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (alcohol vinílico, incluso con grupos acetato sin hidrolizar).	KB		523	523	1,144
3907.50.10	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alcí-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dicas.	KB		589,062	571,973	1,227,344
3909.50.10	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	KB		3,328	3,328	6,455
3915.90.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	KB		47,004	46,684	55,306
3916.20.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinilo para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	KB		983,422	983,422	1,713,924
3916.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto de polímeros de etileno.	KB		1,375	1,375	11,499
3917.21.20	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.	KB		4,877	4,877	19,753
3917.21.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		9,273	9,273	28,279
3917.23.20	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de riego.	KB		111,917	111,917	370,151
3917.23.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		2,684,431	2,684,431	5,313,897
3917.29.90	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		975	975	2,617
3917.31.10	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	KB		11,392	11,392	31,455
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		2,520	2,520	6,753
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		19,592	19,359	52,470
3917.33.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de riego.	KB		5,769	5,769	7,445
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		8,250	8,250	49,311
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		318,671	318,671	1,196,977
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		29,508	28,809	110,958
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		41	36	1,786
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		8,716	8,386	29,389
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		63,940	63,078	262,089
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	KB		24,244	23,859	56,941
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		1,173,993	1,118,454	3,725,564
3920.30.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de esti-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	reno en bobinas sin impresión.	KB		1,054	1,000	3,346
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		53,582	53,302	159,553
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	KB		4,141	4,078	2,922
3920.49.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		325	315	4,285
3920.51.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		16,579	16,579	42,581
3920.59.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	KB		2,625	2,450	2,265
3920.61.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		17	17	151
3920.71.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	KB		6,736	6,610	32,266
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		42,600	39,498	342,718
3921.11.90	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		156,575	152,382	429,414
3921.19.90	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		2,405	2,400	16,303
3922.20.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		20,242	20,160	83,590
3923.10.10	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		567,019	567,019	1,185,557
3923.10.20	Cubos y platones de plástico.	KB		591	590	1,998
3923.10.50	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		18,797	18,797	40,285
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		419,179	417,926	1,006,820
3923.21.10	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	KB		4,085	4,067	13,833
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		338,500	326,823	687,082
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		275,549	273,324	921,618
3923.30.40	Damajuanas esterilizadas, de plástico.	KB		5,774	5,774	40,646
3923.30.50	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	KB		2,970	2,880	17,891
3923.30.60	Preformas de PET.	KB		1,497,379	1,471,609	4,136,287
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		1,101,522	1,088,653	4,351,195
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		5,304	5,304	23,603
3923.50.40	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso,					



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	KB		4,042	4,042	42,364
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		290,668	269,735	1,327,488
3923.90.10	Loncheras escolares, de plástico.	KB		16	15	134
3923.90.60	Envases para cosméticos.	KB		23,903	23,903	175,249
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		51,249	49,282	262,174
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		37,985	37,985	140,522
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		28,818	28,188	104,636
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		28,225	28,225	85,027
3924.10.81	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		23,229	23,229	78,265
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		4,895	4,895	17,188
3924.90.11	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	KB		150	150	549
3924.90.12	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	KB		3,204	3,204	8,619
3924.90.13	Cubos y platones de plástico para agua.	KB		9,307	9,307	23,652
3924.90.15	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		34,232	34,232	122,470
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		42,756	42,756	125,656
3924.90.21	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		978	978	4,723
3924.90.29	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		2,558	2,558	7,072
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		176,291	176,149	427,510
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		244,307	244,307	1,226,023
3925.20.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		220,105	220,105	833,536
3925.30.31	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		24	24	159
3925.30.39	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		7	7	72
3925.30.90	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		1,411	1,411	6,178
3925.90.10	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		209	200	1,392
3925.90.20	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	KB		1,588	1,588	8,717
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		63,154	62,783	187,839
3926.10.00	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	KB		720	720	3,618
3926.20.11	Capotes, de plástico.	KB		306	306	1,031
3926.20.19	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		2,184	2,184	22,049
3926.40.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		8,438	8,393	39,586
3926.90.94	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.	KB		220	220	833
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		50,846	50,737	99,449
4002.99.90	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, excepto en formas primarias, placas, hojas o tiras.	KB		500	500	2,748
4006.10.90	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	KB		1,920	1,920	7,375
4006.90.10	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		262	262	6,423
4008.29.20	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		9	9	97
4008.29.90	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		34	34	457
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				Valor CIF (en balboas)
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		
				Bruto	Neto	
	los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	43,287	421,677	421,677	1,653,385
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	24,953	657,671	657,671	1,705,047
4011.61.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	162	12,253	12,253	51,654
4011.62.90	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	KB		2,883	2,883	16,720
4011.94.90	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apiladoras autopropulsadas.	KB		6,733	6,733	38,495
4011.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	KB		2,069	2,069	10,150
4014.90.90	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		590	590	2,177
4016.10.20	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		38	38	277
4016.91.90	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		1,994	1,994	5,040
4016.93.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		2,133	2,133	20,052
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		275	265	991
4017.00.19	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	KB		551	551	3,880
4201.00.90	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		1,875	1,875	55,303
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		10	10	362
4202.92.10	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		750	750	16,689
4203.29.10	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		121	121	1,979
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		283	283	12,792
4407.99.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	KB		2,852	2,852	5,883
4413.00.90	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	KB		440	440	1,010
4415.20.90	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		4,355	4,345	5,514

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4418.10.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		5,191	5,191	36,304
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		122,639	122,639	868,564
4420.90.99	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.	KB		217	217	4,686
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		1,044	1,044	4,618
4802.57.30	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, con o sin impresión.	KB		2,838	2,838	7,102
4802.61.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, con o sin impresión, en bobinas (rollos).	KB		794	794	1,883
4808.10.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		6,751	6,751	6,276
4811.41.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	KB		10,700	10,700	37,185
4811.59.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	KB		4,490	4,206	25,590
4811.90.99	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		440	440	1,014
4817.10.00	Sobres de papel o cartón.	KB		36,767	36,373	101,440
4817.20.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		22,274	22,234	62,343
4818.10.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		388,635	378,444	861,895
4818.20.10	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		41,822	40,281	173,016
4818.20.20	Papel toalla.	KB		22,147	21,441	43,235
4818.30.10	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		17,558	17,011	48,727
4818.40.10	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		3,118,504	3,062,927	11,966,037
4818.40.20	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1,094,306	1,076,346	2,172,330
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		1,253	1,253	2,545
4819.20.10	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		17,503	16,600	35,043
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		578,143	574,856	1,772,992
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		17,510	17,506	49,681
4819.30.11	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		1,496,051	1,492,010	2,129,230
4819.30.12	Sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		253,056	241,722	368,169
4819.30.90	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		16,244	16,162	67,704
4819.40.11	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		48,168	48,168	123,627
4819.40.19	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		280	280	569
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		375	375	2,908
4819.50.30	Envases para helados, con capacidad igual o mayor a un galón, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		6,319	6,319	28,064
4820.10.31	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	papel o cartón.	KB		500	480	924
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		210	210	2,609
4820.20.10	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		596	576	2,781
4820.20.90	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		314	294	770
4820.30.10	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		77,042	77,042	190,232
4820.30.20	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		853	853	2,037
4820.30.31	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	KB		58,941	58,941	144,944
4820.30.32	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	KB		187	187	2,217
4820.30.39	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		599	599	1,345
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		23,809	23,809	46,529
4821.10.30	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		46,981	45,908	282,427
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		184,742	180,502	1,107,801
4821.90.10	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		5	5	84
4821.90.90	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	KB		30,097	29,574	232,096
4822.90.90	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	KB		2,390	2,297	6,544
4823.90.95	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	KB		162	162	399
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		644	644	3,309
4901.10.90	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		149	149	507
4901.99.90	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		89,357	89,300	385,188
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		232,693	232,585	1,157,968
4903.00.90	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	KB		124	124	121
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		53	53	1,677
4909.00.29	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		162	162	3,123
4909.00.90	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		189	187	4,170
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		199	198	1,350
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		8,522	8,522	59,253
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de firmas extranjeras.	KB		4,629	4,627	32,249
4911.10.91	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		16	16	181
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		9,312	9,269	116,484
4911.91.11	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	KB		305	305	3,950
4911.91.19	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		3	3	79
4911.99.90	Los demás impresos.	KB		21,601	19,992	188,109
5401.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	KB		2,231	2,231	22,598
5404.12.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de polipropileno.	KB		3,539	3,539	7,589
5407.10.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	KB		666	666	3,352
5407.20.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		132,733	132,733	336,590
5603.14.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	KB		850	840	1,808
5604.90.00	Hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	KB		625	625	1,960
5607.29.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	KB		10,174	10,131	27,340
5607.41.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		188,914	184,616	439,002
5607.49.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		45,146	45,062	113,096
5607.90.90	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	KB		388	388	1,913
5608.90.20	Hamacas de materia textil.	KB		205	205	304
5801.35.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	KB		755	755	904
5806.32.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	KB		17,321	17,072	144,962
5806.39.90	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	KB		750	750	6,412
5903.90.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		238	238	1,148
5911.10.10	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		2,447	2,447	5,453
6107.91.10	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares de punto, para hombres, de algodón.	KB		9	9	148
6109.10.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	KB		75	75	753
6203.33.90	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		47	47	1,280
6203.42.22	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		195	195	4,120
6214.90.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		10	10	518
6303.92.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		1,399	1,399	18,819
6305.33.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o for-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	mas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		5,980	5,980	19,451
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		59,896	58,941	185,091
6402.20.90	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		380	380	1,702
6402.91.92	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		3	3	78
6402.91.94	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		8	8	498
6402.91.96	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		98	98	1,993
6402.99.29	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		2	2	64
6403.51.20	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	KB		1,022	1,022	20,141
6403.51.92	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		53	53	2,124
6403.51.94	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		20	20	1,033
6403.59.96	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		8	8	125
6403.99.20	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		15	15	220
6403.99.95	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		130	130	4,480
6404.19.31	Sandalías, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		19	19	211
6404.19.96	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		3,247	3,247	12,720
6404.20.20	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	KB		9	9	175
6506.99.90	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		87	87	2,553
6602.00.20	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	KB		35	35	671
6808.00.10	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	KB		388,584	383,556	174,945
6810.19.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		697,684	690,028	211,934
6810.91.90	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	KB		21,563,255	21,563,253	8,148,367
6810.99.10	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		10,030	10,000	22,874
6810.99.90	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		174,470	171,535	169,859

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6811.82.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		2,974,762	2,970,882	1,388,649
6811.89.11	Bloques, ladrillos y adoquines que no contengan amianto, (asbesto) para la construcción o la ingeniería civil.	KB		876	876	5,264
6811.89.90	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto).	KB		16,090	15,910	13,115
6902.20.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ), de sílice (SiO <sub>2</sub> ), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	KB		14,567	14,243	33,030
6905.10.00	Tejas.	KB		40,701	40,601	11,335
6905.90.99	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	KB		320	320	106
6907.90.10	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de barro o de arcilla ordinaria.	KB		1,816	1,816	4,570
6907.90.90	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		25,562	25,164	25,708
6908.90.29	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		648,035	648,035	228,931
6910.10.15	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		12,006	12,006	16,659
6910.10.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	KB		105,975	105,525	395,246
6910.10.17	Pedestales de lavabos, de porcelana.	KB		104,341	99,869	150,262
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		56,612	56,612	109,275
6910.10.30	Asientos para inodoros, de porcelana.	KB		786	786	4,854
6910.10.90	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		167	167	747
6910.90.19	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	KB		176	176	525
6910.90.20	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		116	116	808
7005.10.90	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		133	133	66
7005.21.19	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulido por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	KB		1,419	1,419	2,704
7005.21.90	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	KB		278	278	273
7005.29.90	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		184	184	504
7007.19.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		1,180,990	1,171,890	2,323,076
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		76,263	75,913	186,112
7008.00.10	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	KB		920	920	1,106
7008.00.90	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		27,345	27,345	50,245
7009.91.90	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		14,288	14,088	30,954
7009.92.90	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		10,435	10,335	20,975

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7010.90.12	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		843,445	837,171	842,612
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	KB		5,462,000	5,418,094	4,237,034
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro.	KB		1,570,315	1,555,413	1,371,990
7010.90.32	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	KB		951,896	943,142	910,354
7010.90.33	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc), para colonias.	KB		11,871	11,871	82,243
7010.90.39	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	KB		135,533	134,576	142,761
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		194,286	191,845	211,878
7010.90.99	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	KB		397	349	1,563
7013.33.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		9	9	65
7018.90.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	KB		300	300	235
7020.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		15	15	142
7208.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	KB		2,885	2,885	5,865
7210.49.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	KB		79	79	488
7214.20.10	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	KB		484,688	484,688	414,765
7214.20.90	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con mues-					



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	KB		9,536	9,536	7,073
7216.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	KB		82,762	82,762	108,068
7216.50.90	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente.	KB		149,454	149,454	203,900
7216.61.90	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	KB		4,812	4,812	6,173
7216.91.19	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	KB		16,636	16,636	21,340
7217.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	KB		921	921	2,359
7217.90.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		7,415	7,415	14,377
7226.20.10	Flejes o zunchos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.	KB		23,900	23,900	33,115
7226.99.90	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	KB		234,169	234,169	319,414
7306.30.19	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		911	911	4,764
7306.30.90	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		3,686,422	3,686,422	7,014,158
7307.29.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		1,213	1,177	4,171
7307.92.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	KB		14,343	14,183	48,455
7308.10.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		69,150	69,150	173,001
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		1,000	1,000	4,544
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		465	465	3,405
7308.40.90	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		30,743	30,743	57,259
7308.90.20	Gaviones de fundición, hierro o acero.	KB		222,881	222,881	474,743
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		1,008,786	1,008,786	2,816,573
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		6,850	6,790	32,775
7309.00.90	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		241	241	1,694
7310.10.90	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		43,208	43,208	111,081
7310.21.90	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7310.29.90	capacidad inferior a 50 litros. Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		200,615	195,273	679,627
7313.00.20	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		1,826	1,798	6,962
7314.14.40	Mallas propias para gaviones, de acero inoxidable.	KB		43,050	43,050	64,885
7314.41.30	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, cincadas.	KB		48,989	48,989	209,846
7314.49.30	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero.	KB		41,541	41,541	74,120
7317.00.20	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		1,245	1,245	2,776
7317.00.90	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		2,903	2,903	3,885
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		700	680	597
7318.19.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		494	494	1,351
7321.11.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		58	58	141
7321.90.00	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		67,969	64,589	269,374
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		318	298	1,224
7324.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		359	359	2,932
7325.99.90	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	KB		17	17	197
7326.19.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		169	161	572
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		16	16	113
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		31	31	912
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		13,953	13,483	49,184
7407.29.19	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	KB		718	704	10,321
7408.29.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	KB		170	170	401
7411.10.00	Tubos de cobre refinado.	KB		3,839	3,839	33,365
7412.10.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		6,092	6,092	57,238
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		1,769	1,769	23,429
7419.91.90	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	KB		305,480	305,480	2,107,048
7604.10.22	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		2,707	2,707	30,113
7604.21.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		536,972	536,972	2,316,585
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		48,699	48,649	233,094
7607.11.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	KB		478,037	477,822	2,132,174
7607.19.10	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	KB		43,426	43,426	246,016
7607.19.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	KB		5,402	5,402	28,825
		KB		2,915	2,719	11,430

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7607.20.10	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		10	10	138
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		141,532	141,159	1,233,420
7610.10.10	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		763	763	914
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		102,871	102,771	348,016
7610.10.90	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		27,064	25,864	74,471
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		4,013	4,003	36,521
7612.10.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		5,959	5,418	64,433
7612.90.99	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		142	142	2,176
7616.10.90	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		46	46	235
7616.99.92	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	KB		29	29	452
7616.99.99	Las demás manufacturas, de aluminio.	KB		664	664	4,817
8201.10.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,497	1,497	5,478
8201.30.10	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,837	1,837	4,393
8201.30.90	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		971	971	3,431
8201.40.10	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		5,693	5,693	26,228
8201.90.00	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,131	1,131	7,218
8205.20.19	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		808	808	2,087
8205.51.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		184	184	1,052
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		22	22	321
8211.93.90	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	KB		142	142	4,283
8301.30.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		33	33	654
8301.40.00	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	KB		93	90	405
8302.10.00	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		271	269	2,340
8302.30.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		2,994	2,994	81,671
8302.41.10	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	KB		2,473	2,473	14,572
8302.41.30	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	KB		1,056	1,056	10,659
8302.41.90	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		7,467	7,401	66,480
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		327	327	12,379
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		128	127	711
8302.60.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		312	312	3,245

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		19,910	19,398	77,726
8305.20.90	Las demás grapas en tiras, de metal común.	KB		14,419	14,382	38,289
8305.90.00	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		440	440	1,095
8309.10.00	Tapas corona, de metal común.	KB		531,035	516,380	1,547,432
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		6,877	6,664	22,411
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		74,450	74,328	1,343,164
8413.70.90	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	KB		51	51	307
8413.91.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		8	8	170
8417.80.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		2,000	2,000	19,751
8417.90.90	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		235	235	1,348
8418.10.19	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		200,509	194,844	716,553
8418.21.19	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		36,557	34,955	149,521
8418.40.90	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	KB		268	268	8,042
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		1,500	1,493	12,035
8419.19.90	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	KB		841	799	7,236
8419.31.90	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	KB		388	388	1,552
8419.32.00	Secadores para la madera, pasta para papel, papel o cartón.	KB		1,400	1,400	15,045
8419.89.90	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		399	399	2,836
8421.11.00	Desnatadoras (descremadoras).	KB		350	350	1,788
8421.21.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		4,000	4,000	29,990
8421.29.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		125	125	6,360
8424.89.10	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		657	657	7,050
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		226	226	7,194
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		35	35	906
8428.39.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		200	200	2,478

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8433.51.00	Cosechadoras-trilladoras.	KB		4,230	4,230	43,910
8433.60.00	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.	KB		1,700	1,700	18,262
8437.10.00	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		4,139	4,032	67,322
8437.80.00	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		271	271	1,426
8441.10.00	Cortadoras de cualquier tipo.	KB		1,234	1,234	3,860
8473.30.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		534	534	3,331
8477.59.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1,178	1,178	1,475
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		28	28	523
8479.82.90	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		5,700	5,700	70,135
8479.89.90	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		6	6	201
8480.60.10	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	KB		3,800	3,800	23,843
8481.80.10	Grifos.	KB		23	23	267
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		196	196	955
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		1,522	1,495	9,557
8504.10.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	KB		418	418	4,894
8506.10.19	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		273,862	273,862	1,228,105
8514.20.90	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		3,000	3,000	24,447
8516.10.11	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	KB		918	918	10,070
8516.10.19	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		615	615	7,824
8523.40.39	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	KB		237	237	3,905
8536.10.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,975	1,958	10,996
8536.30.00	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		160	151	1,034
8536.50.00	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,565	2,544	13,931
8536.61.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		3,294	3,289	22,031
8536.69.00	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		47,755	47,550	349,990
8536.90.10	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		697	615	3,122
8536.90.90	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		23,283	23,077	131,921
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, ex-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		34,798	34,763	655,887
8537.20.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		291,975	291,975	3,054,946
8538.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		60,091	60,091	292,365
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		388	388	7,253
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		7	7	64
8539.31.00	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	KB		348	348	2,585
8539.32.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	KB		881	809	9,235
8539.39.10	Lámparas fluorescentes.	KB		528	528	6,101
8544.49.12	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad) para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").	KB		29,252	29,252	110,153
8544.49.90	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,930,567	2,924,846	25,926,089
8707.90.29	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		850	850	14,876
8716.20.10	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, nuevos.	KB		7,000	7,000	45,227
8716.80.90	Los demás vehículos no automóviles.	KB		4,440	4,440	10,512
8903.10.00	Embarcaciones inflables.	KB		900	900	26,761
8907.90.90	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		330	330	2,201
9002.90.90	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	KB		3	3	121
9017.30.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		28	28	375
9021.10.10	Calzados ortopédicos.	KB		38	38	755
9026.90.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	KB		11	11	393
9027.90.90	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	KB		50	50	2,006
9028.20.00	Contadores de líquido.	KB		10	10	219
9401.20.90	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		264	264	1,464
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		2,600	2,600	9,141
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	KB		361	349	3,360
9401.79.90	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		1,716	1,716	5,427
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		338	336	2,573
9402.90.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	KB		993	993	17,786
9403.10.19	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		558	558	1,240
9403.10.91	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	KB		225	225	1,676
9403.10.99	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	oficinas.	KB		4,261	4,131	18,696
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		5,596	5,596	40,959
9403.20.14	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		600	600	6,771
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,495	1,455	14,852
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		42,097	41,998	365,134
9403.30.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		3,148	3,090	17,180
9403.30.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	KB		3,765	3,763	13,358
9403.40.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	KB		6,275	6,275	10,814
9403.50.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	KB		50,168	49,782	376,345
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		225,574	225,221	452,329
9403.60.90	Los demás muebles de madera.	KB		3,517	3,517	29,155
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		120	120	2,200
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	KB		1,800	1,800	26,887
9403.70.91	Exhibidores de mercancías, de plástico.	KB		23,741	23,741	104,060
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		1,737	1,737	8,607
9403.90.00	Partes para los demás muebles.	KB		13,428	13,420	74,495
9404.10.90	Los demás somieres.	KB		6,213	6,213	31,438
9404.21.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	KB		25,237	25,237	73,952
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		61,851	61,821	438,052
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		54,962	52,028	221,928
9404.90.90	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	KB		544	526	3,452
9405.10.51	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		106,248	101,620	588,673
9405.10.59	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		2,302	2,300	14,831
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		2,911	2,901	25,838
9405.40.90	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	KB		360	360	3,780
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		13,061	12,680	270,391
9405.92.00	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		14	13	170
9405.99.32	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	KB		102,374	91,398	357,635
9405.99.90	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, lumino-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	... sos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,989	1,950	19,544
9406.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		19,688	19,688	29,533
9505.90.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		15	15	694
9506.62.10	Balones y pelotas inflables de fútbol y baloncesto.	KB		235	235	3,580
9603.10.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.					
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		11,482	11,199	24,307
9603.90.41	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		2,288	2,195	7,352
9612.10.00	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		500	481	9,706
9616.10.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	KB		4,476	4,476	44,048
	El Salvador .....		..	<b>49,079,053</b>	<b>48,565,092</b>	<b>79,114,191</b>
0801.32.20	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	KB		2,739	2,739	20,186
0910.99.20	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	KB		505	505	2,973
1604.20.91	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		628,084	628,084	2,640,752
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		50,678	50,678	143,343
1704.90.40	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		3,913	3,913	23,679
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		8,509	8,509	21,002
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		3,700	3,700	5,266
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		11,613	11,613	32,442
1905.31.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	KB		261,064	249,914	427,404
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "waffers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		67,245	63,916	154,412
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		3,565	3,347	7,451
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		1,959	1,840	4,088
2009.19.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		84,789	83,658	69,678
2009.21.00	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		12,564	12,564	12,473
2009.41.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		330,629	314,141	230,505
2009.49.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		175,723	173,079	107,989
2009.50.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		52,517	51,096	32,508
2009.61.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		47,438	47,039	49,083



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2009.69.90	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		16,157	15,053	10,367
2009.71.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		724,062	694,953	517,860
2009.80.11	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		8,784	8,784	6,871
2009.80.32	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		7,485	7,485	5,560
2009.80.91	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,068,509	1,003,767	783,037
2009.80.92	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		729,245	699,115	526,532
2009.80.94	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		394,580	384,328	288,450
2009.90.21	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		352	323	267
2009.90.90	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,619,036	1,570,102	1,184,912
2102.30.00	Polvos de levantar preparados.	KB		17,166	17,166	15,050
2103.20.10	Ketchup, incluso con picante.	KB		35,815	35,815	28,895
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		41,652	41,537	106,767
2104.10.13	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		5,352	5,352	14,395
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		149,958	149,812	381,025
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		29,190	29,190	74,046
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		248	248	588
2104.10.30	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	KB		84,701	84,585	216,541
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		44,596	44,596	154,931
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		30,522	30,522	45,451
2106.90.49	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		855	855	1,385
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		8,504	8,504	133,798
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		370	370	29,487
2106.90.80	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		1,253	1,253	1,860

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		3,284	3,218	41,737
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		18,733,768	18,697,778	14,620,529
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		8,038	8,038	12,745
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		406	375	1,403
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		2,835,506	2,705,715	7,285,111
2710.19.94	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		434,296	415,620	1,123,408
2710.19.99	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		1,206	1,116	3,277
3002.30.90	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	KB		100	100	2,084
3004.20.10	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	KB		380	380	13,306
3004.20.90	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	KB		3	3	236
3004.39.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	KB		1,232	1,232	79,696
3004.50.90	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	KB		234	234	14,876
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		22,712	22,712	398,733
3004.90.93	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	KB		473,526	473,386	452,040
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		217,752	217,570	4,335,979
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		465	465	6,703
3006.60.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		3,533	3,533	264,706
3105.90.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		326	326	1,219
3204.19.90	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	KB		1,636	1,416	9,678
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		4,246	4,246	9,851
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		3,738	3,738	12,926
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		666,994	666,994	1,681,083
3208.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recubrimiento interior de envases de a-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	limentos.	KB		10,454	10,454	33,778
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		1,962,351	1,962,351	2,806,030
3209.10.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		1,395	1,395	4,186
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		69	69	126
3209.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		38	38	130
3211.00.00	Secativos preparados.	KB		1,396	1,396	7,461
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		201	201	1,700
3213.10.10	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		5,164	5,164	33,667
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		167	167	379
3214.10.12	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	KB		28,198	28,198	53,280
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		50	49	338
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		5,139	5,000	8,417
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		14,139	14,079	79,897
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		1,407	1,400	7,997
3305.90.11	Pomadas perfumadas.	KB		1,205	1,205	8,796
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		20,748	20,626	122,833
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		242	242	1,663
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		75	75	1,125
3307.30.00	Salas perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		19	19	88
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		20,576	20,576	29,758
3402.11.90	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		235	235	143
3402.20.12	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		4,082,476	4,080,639	4,130,627
3405.90.90	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		123	123	218
3406.00.90	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		76	76	761
3407.00.30	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		1,241	1,241	2,334
3706.10.99	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	KB		144	144	702
3810.10.11	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	KB		861	861	2,408
3814.00.10	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		40,545	40,545	100,554
3815.19.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia ac-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tiva.	KB		113	113	587
3815.90.00	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,053	2,053	19,563
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		235	235	314
3904.10.90	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	KB		42,830	42,830	84,607
3917.31.10	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	KB		100	100	385
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		2,917	2,917	9,433
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		10,564	10,564	30,452
3919.10.10	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	KB		46	44	343
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		192	187	1,036
3919.90.10	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	KB		20,015	20,015	43,650
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		8,535	7,802	44,095
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		8,270	8,198	38,673
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		376	376	2,508
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	KB		1,902	1,878	14,602
3921.13.90	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		4	4	76
3921.90.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		552	496	5,009
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		1,028	1,028	3,644
3923.21.10	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	KB		186	186	926
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		3,164	3,146	19,570
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		116,702	116,702	579,756
3923.30.10	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	KB		9	9	61
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		37,783	37,783	288,113
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impre-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	sas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		3,687	3,687	19,292
3923.50.20	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	KB		1,130	1,125	10,531
3923.50.90	Los demás taponeros, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		5,271	5,271	47,512
3923.90.10	Loncheras escolares, de plástico.	KB		314	314	1,827
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		198,746	198,736	799,698
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		277,669	277,649	1,348,257
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		185,652	185,652	910,079
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		34,908	34,908	173,870
3924.10.40	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	KB		1,133	1,133	14,450
3924.10.59	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	KB		14,948	14,948	53,436
3924.10.81	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		43	43	841
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		37,004	37,004	181,695
3924.90.13	Cubos y platos de plástico para agua.	KB		6,286	6,286	23,950
3924.90.15	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		1,444	1,444	3,415
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		4,163	4,163	13,770
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		13,144	13,144	40,526
3925.20.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		3,084	3,019	8,505
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		53	52	1,006
3926.10.00	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	KB		1,013	1,013	13,773
3926.40.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		98	98	1,591
3926.90.20	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		22	22	620
3926.90.93	Cortinas de aire para cuartos fríos, de plástico.	KB		36	36	640
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		10,200	10,050	136,755
4016.92.00	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,291	1,291	5,798
4107.19.00	Los demás cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminaados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	KB		61,373	61,373	570,838
4202.22.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		34	30	124
4202.29.00	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	KB		25	25	111
4202.31.90	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	KB		31	31	307
4202.92.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		99	99	194
4202.99.10	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de a-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	seo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		405	405	9,797
4202.99.29	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		746	746	20,252
4202.99.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		83	83	1,235
4203.29.10	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		36	36	831
4205.00.99	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		50	45	198
4409.10.90	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos, o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	KB		328	328	1,133
4417.00.11	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	KB		41,744	41,724	105,618
4417.00.20	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	KB		2,074	2,074	3,896
4417.00.90	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	KB		11,241	11,241	27,889
4420.10.90	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	KB		346	343	1,678
4420.90.19	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	KB		3,244	3,244	9,058
4420.90.99	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.	KB		12,404	11,783	145,079
4707.90.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	KB		41,204	41,204	18,464
4808.10.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		220	220	170
4810.22.90	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	KB		13,176	13,176	26,352
4811.59.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	KB		177,426	172,868	872,776
4811.60.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar.	KB		940	940	4,966
4818.10.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		2,015,779	1,997,687	3,433,494
4818.20.10	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		42,905	42,905	113,503
4818.20.20	Papel toalla.	KB		20,509	20,509	43,487
4818.30.10	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		175,935	175,051	371,998
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		7,983	7,983	24,435
4819.20.10	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		2,040,823	2,018,897	3,889,770
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		573,547	546,626	1,611,666
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		140,195	137,651	337,054
4819.40.11	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o napa de fibras de celulosa.	KB		5,878	5,878	24,574
4819.40.12	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		47,225	46,445	123,129
4819.40.19	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		36,611	36,549	179,709
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		21,072	20,940	164,340
4819.50.90	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		5,976	5,642	19,928
4819.60.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		201	201	850
4820.10.39	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	KB		141	141	931
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		62	62	1,237
4820.30.39	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		16,692	16,692	63,967
4820.30.40	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	KB		14,615	14,615	25,316
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		123,531	123,115	204,353
4820.90.90	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	KB		1,171	1,171	4,426
4821.10.10	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	KB		13	13	112
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		1,126	1,126	25,181
4823.90.10	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	KB		20	20	145
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		280	280	1,007
4901.99.90	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		85	85	193
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		20,391	20,354	50,620
4908.10.00	Calcomanías vitrificables.	KB		3	3	113
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		296	296	10,602
4909.00.90	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		686	686	7,627
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		1,944	1,941	12,801
4910.00.20	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		144	144	673
4911.10.11	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		422	422	2,040
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turístico.	KB		547	547	3,367
4911.10.20	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	KB		96	96	495
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		3,119	3,119	25,015
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		12,245	12,018	99,772
4911.91.90	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		72	72	530
4911.99.90	Los demás impresos.	KB		1,656	1,581	40,093

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5407.10.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	KB		725	721	10,468
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		97	97	370
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		212,431	212,431	589,686
6505.90.11	Sombreros de fieltro, incluso guarnecidos.	KB		21	21	243
6506.99.10	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		84	84	1,559
6601.91.20	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	KB		204	204	1,868
6810.19.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		387,082	387,082	153,488
6810.99.90	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		974,938	974,938	357,420
6905.10.00	Tejas.	KB		20,000	20,000	8,188
6905.90.10	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	KB		400,000	400,000	90,752
6913.90.91	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	KB		107	107	283
6914.90.10	Manufacturas de barro o arcilla ordinaria.	KB		688	688	1,573
7003.19.90	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		3,175	3,165	7,828
7006.00.90	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		62	60	432
7008.00.90	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		2,712	2,692	9,416
7009.92.90	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		145	145	913
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		12,744	12,604	90,017
7114.11.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		3	3	3,959
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		43	41	4,873
7210.41.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	KB		1,019	1,019	2,709
7216.50.90	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente.	KB		29,174	29,174	79,076
7217.10.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	KB		837,528	837,528	932,161
7306.50.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	KB		25,760	25,760	90,322
7306.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		376	376	1,049
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		28,427	28,427	98,163
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		46	46	98
7308.40.90	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		110,280	110,280	452,977
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de					



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				Valor CIF (en balboas)
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		
				Bruto	Neto	
7308.90.90	la partida 94.06 de fundición, hierro o acero. Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		166,209	166,209	484,535
7309.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		14,023	13,828	47,841
7309.00.90	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		15,040	15,040	40,700
7310.29.90	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		21,425	21,425	100,863
7313.00.20	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		5,007	4,824	17,196
7314.39.90	Las demás redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	KB		146,067	144,450	215,186
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		32,392	32,392	42,221
7317.00.20	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		4,105	4,086	5,042
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		3,008	3,008	4,166
7320.20.00	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	KB		1,005	1,005	5,443
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		8,018	8,018	39,323
7326.19.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		114	114	1,705
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		664	659	1,692
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		55	55	406
7604.10.10	Barras, de aluminio sin alear.	KB		55	55	246
7604.10.21	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		135	131	730
7604.10.22	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		140	130	1,911
7604.21.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		877	877	8,645
7604.29.10	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		211,685	210,435	1,063,577
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		18,477	18,399	73,882
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		645,818	642,106	3,224,058
7610.10.10	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		200,503	194,641	1,203,391
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		10	10	60
7610.10.90	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		71,631	70,326	240,693
7610.90.50	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		8,700	8,200	25,786
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		11	10	121
7615.19.30	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		3,312	3,163	19,282
7615.19.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		8,323	8,036	67,393
7616.99.99	Las demás manufacturas, de aluminio.	KB		4,582	4,547	29,416
8201.10.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		94,921	94,465	531,067
		KB		102,279	102,264	279,315

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8201.30.10	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		87,530	87,498	207,301
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		4,073	4,073	21,547
8201.30.90	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		37,812	37,812	129,957
8201.40.10	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		145,815	145,469	698,940
8201.40.90	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		2,098	2,098	9,387
8201.90.00	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		7,911	7,897	44,310
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		45	45	252
8205.20.19	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		6,208	6,208	16,112
8205.20.90	Martillos.	KB		1,293	1,293	3,419
8205.30.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		556	556	4,425
8205.51.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		459	459	4,022
8205.59.10	Instrumento manual para descornar.	KB		478	478	3,807
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		834	833	11,241
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		40	40	525
8207.30.00	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	KB		140	140	1,115
8208.90.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		11	11	111
8211.92.90	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		245	245	4,184
8211.93.90	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	KB		22	22	224
8214.10.10	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		12	12	356
8302.41.10	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	KB		3,163	3,029	19,544
8302.41.20	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	KB		8,276	7,866	51,882
8302.41.90	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		16,801	16,663	101,217
8302.60.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		74	74	741
8306.21.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	KB		16	16	573
8306.29.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		2,419	2,372	45,849
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		50	50	502
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		48	48	912
8413.50.90	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		315	315	7,897
8419.20.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		44	42	1,256
8422.20.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		701	701	17,522
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		925	925	18,518
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película).					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	las termorretractil).	KB		500	500	24,804
8422.90.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		150	150	10,657
8424.81.00	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		8,198	7,102	80,417
8424.90.10	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		485	461	15,918
8428.33.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	KB		165	165	4,577
8437.90.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		19	19	315
8438.80.90	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		2,710	2,710	94,631
8438.90.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		4,700	4,700	21,712
8466.93.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	KB		17	17	1,476
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		24	24	426
8504.10.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	KB		810	810	5,780
8523.40.99	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	KB		1	1	2,550
8529.10.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	KB		19,121	18,574	114,973
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		3,673	3,673	103,893
8716.39.91	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	KB		884	884	5,219
8716.80.10	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		9,322	9,322	22,818
8716.80.90	Los demás vehículos no automóbiles.	KB		87,038	87,038	213,072
8716.90.20	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,271	1,271	2,440
8716.90.99	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóbiles.	KB		2,533	2,526	8,577
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		1,182	1,182	8,217

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9026.80.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	KB		58	58	1,399
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		360	360	1,937
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	KB		1,489	1,489	19,606
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		99,195	99,195	146,069
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		701	701	3,886
9403.20.14	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		5,442	5,442	6,481
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		35,657	35,648	377,360
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		1,473	1,473	9,641
9403.30.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		809	809	10,669
9403.40.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	KB		144	144	1,921
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		9,081	9,081	100,463
9403.60.90	Los demás muebles de madera.	KB		18,628	18,628	41,905
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		3,254	3,254	35,400
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	KB		16,210	16,210	87,824
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		10,835	10,835	52,104
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		140	140	239
9403.90.00	Partes para los demás muebles.	KB		3,687	3,687	27,151
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		36,253	35,649	186,624
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		390	390	4,649
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		196	196	2,285
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		5,670	5,559	62,348
9406.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		599	599	3,897
9505.10.10	Figuras para nacimientos.	KB		7,010	7,010	72,717
9602.00.90	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	KB		132	132	4,594
9603.40.90	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		72	72	810
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		3,564	3,564	8,738
9603.90.19	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		20,564	20,039	34,530
9603.90.20	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		18,512	18,512	45,903
9603.90.41	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		63,064	57,204	134,320
9603.90.49	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		1,941	1,941	4,735
9603.90.61	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		188,443	188,443	319,420
9603.90.69	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		37,144	37,144	59,431
9603.90.92	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	KB		7,712	7,252	17,770
9603.90.99	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		12,894	12,894	45,670
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		253	253	3,667
9608.20.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		125	125	1,583
9609.10.10	Lápices de cera.	KB		628	628	4,570
9609.10.20	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	KB		14,470	14,470	108,227
9609.10.90	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	KB		6,574	6,574	64,326
9609.90.90	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		91	91	454
9610.00.10	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	KB		29	29	175
	Guatemala .....		..	<b>54,290,696</b>	<b>52,912,042</b>	<b>74,587,582</b>
0303.79.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		1,505	1,505	2,319
0705.11.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	KB		53	53	67
0706.10.10	Zanahorias frescas o refrigeradas.	KB		836	836	1,006
0706.90.99	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	KB		68	68	68
0708.10.00	Guisantes, (arvejas, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	KB		2,375	2,375	3,653
0708.20.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp., phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	KB		261	261	471
0709.90.90	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	KB		38	38	68
0710.21.00	Guisantes (arvejas chícharos), (pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		6,334	6,334	8,520
0712.20.00	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		122	122	954
0712.90.20	Ajos en polvo.	KB		3,152	3,152	8,986
0712.90.90	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		122	122	954
0713.10.90	Guisantes (arvejas, chícharos) (pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	KB		2,294	2,294	1,145
0804.40.10	Aguacates (paltas), frescos.	KB		1,629	1,629	1,969
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		1,151	1,151	5,694
0904.20.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		239	239	1,858
0906.20.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		2,593	2,590	6,940
0910.99.20	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	KB		613	613	4,770
1101.00.20	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	KB		60,032	54,528	48,283
1206.00.90	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	KB		238	238	714
1507.90.00	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		815,026	815,026	1,180,089
1602.50.10	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al va-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cío.	KB		428,934	420,526	1,519,670
1702.20.20	Jarabe de arce.	KB		623	621	1,182
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		113,649	106,652	220,677
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		1,193,147	1,142,984	2,299,953
1704.90.90	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	KB		6,562	6,562	13,631
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,472	3,098	7,959
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		95,772	86,238	202,855
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		5,613	5,149	11,727
1901.90.69	Los demás preparados de cereales y de féculas.	KB		2,051	2,051	4,684
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		15,163	15,163	26,174
1902.19.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		4,515	4,470	6,388
1902.20.19	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	KB		1,685	1,685	12,104
1904.10.21	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		913,605	896,411	2,625,815
1904.10.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		34,219	34,219	69,353
1904.20.10	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	KB		12,465	12,465	28,524
1904.20.20	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, sin tostar.	KB		3,764	3,413	17,117
1904.20.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		13,666	13,666	42,003
1905.31.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	KB		66,639	66,326	115,804
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		13,484	13,325	28,178
1905.40.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		248,339	248,339	544,814
1905.40.90	Pan tostado y productos similares tostados.	KB		42,034	40,400	75,474
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		10,977	10,977	22,401
1905.90.50	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		1,326	1,224	5,426
1905.90.60	Productos de pastelería congelados.	KB		1,432,057	1,312,932	2,968,995
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		53,220	53,171	98,908
2001.10.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		61,738	59,557	64,394
2001.90.10	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		19,486	19,486	51,304
2001.90.90	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	KB		172	172	376
2005.20.10	Papas fritas.	KB		78,320	77,854	387,932
2005.51.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		20,826	20,826	29,793
2005.99.11	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1,342	1,342	2,680
2007.91.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		218	215	531
2007.99.10	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	KB		1,437	1,435	3,755
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		5,789	5,758	9,369
2008.11.10	Cacahuates (cacahuates, maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		4,597	4,597	29,828
2008.11.90	Cacahuates (cacahuates o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		33,777	33,777	112,281
2008.19.11	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		45,462	45,462	320,947
2008.19.12	Mezclas con cacahuete (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		29,595	29,595	126,848
2008.19.90	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,760	1,760	8,458
2008.99.23	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		23,782	23,782	62,411
2008.99.30	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		10,957	10,957	35,076
2008.99.90	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		35,065	35,065	68,251
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		977,782	959,992	606,726
2009.80.31	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		5,286	5,286	9,399
2009.80.92	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,821	3,821	2,582
2009.80.94	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		12,116	12,116	7,208
2009.90.21	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		77,314	77,314	51,924
2009.90.29	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		122,553	120,763	92,310
2101.20.10	Extractos, esencias y concentrados a base de té y pre-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	paraciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	KB		45,156	45,156	77,637
2102.30.00	Polvos de levantar preparados.	KB		11,531	11,404	10,799
2103.10.00	Salsa de soja (soya).	KB		460	460	234
2103.20.20	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).	KB		136,907	126,682	317,961
2103.30.20	Mostaza preparada.	KB		5,338	5,197	5,383
2103.90.10	Preparaciones para salsas.	KB		26,380	25,876	90,338
2103.90.21	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		46,827	45,519	81,222
2103.90.22	Salsa Worcester (inglesa).	KB		174	172	206
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	KB		1,366	1,340	2,104
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		554,984	504,577	1,623,370
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		510,514	480,816	999,192
2104.10.13	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		3,798	3,798	9,093
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		749,130	716,192	1,472,146
2104.10.22	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		31,699	29,383	96,770
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		201,446	185,036	494,586
2104.10.24	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		92,173	91,444	187,841
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		1,714	1,575	4,329
2106.90.13	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		697	682	795
2106.90.14	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	KB		174	172	199
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		992	989	3,565
2106.90.30	Polvos para helados.	KB		1,453	1,440	2,768
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		4,498	4,498	30,187
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		87,774	87,474	327,253
2208.40.10	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	50,969	101,938	50,969	533,635
2208.70.90	Los demás licores.	LTR	900	1,800	900	5,375
2209.00.10	Vinagre comestible.	KB		1,488	1,488	1,036
2301.10.10	Chicharrones.	KB		2,596	2,596	8,771
2309.90.39	Alimentos complementarios a base de concentrados con el 36% o mas de proteína cruda, por peso de la preparación.	KB		21,318	21,318	21,201
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		467,143	466,760	509,889
2309.90.91	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		14,031	14,031	71,464



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		618,977	579,000	468,624
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		161,359	159,112	1,687,445
2505.10.10	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	KB		121,900	121,900	35,760
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		400,400	400,400	71,237
2804.10.00	Hidrógeno.	KB		77,519	77,519	40,986
2804.21.00	Argón.	KB		59,314	59,314	61,371
2804.30.00	Nitrógeno.	KB		21,802	21,802	17,891
2804.40.00	Oxígeno.	KB		629,244	629,244	152,323
2811.29.90	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	KB		331	321	1,157
2825.90.10	Hidróxido de calcio.	KB		97,099	93,500	19,111
2833.21.00	Sulfato de magnesio.	KB		10,243	10,225	4,350
2833.29.00	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	KB		10,440	10,440	3,501
3004.20.10	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	KB		46	45	964
3004.39.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	KB		29,177	29,145	600,992
3004.50.10	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	KB		1,701	1,692	33,331
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		7,618	7,378	272,632
3005.90.10	Hisopos de algodón.	KB		1,644	1,644	18,982
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		13,080	13,080	148,057
3102.29.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	KB		2,191,480	2,183,980	638,061
3102.30.00	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	KB		27,500	27,500	19,450
3102.90.00	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	KB		188,809	188,345	147,563
3103.90.00	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto superfosfatos.	KB		22,743	22,632	25,158
3104.90.90	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	KB		5,923	5,923	5,292
3105.20.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		87,192	86,467	136,186
3105.59.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	KB		236,614	236,337	63,288
3105.90.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		19,235	19,040	40,349
3206.49.21	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	KB		1,309	1,300	12,127
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		3,337	3,337	15,510
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		728,928	727,031	869,707
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		14,807	14,807	36,730
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	vinílicos.	KB		1,899,830	1,895,241	1,215,993
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		1,044	1,044	2,157
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		934	934	3,831
3215.19.00	Tintas de imprenta, excepto negras.	KB		4,908	4,387	29,895
3303.00.21	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	KB		62,109	62,109	224,858
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	KB		47,697	47,697	282,699
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		6,687	6,687	33,686
3304.20.90	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		19,891	19,891	91,963
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		102,439	102,439	416,908
3304.91.10	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		607	607	24,684
3304.91.20	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	KB		91	91	1,689
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		5,070	5,070	29,746
3304.99.12	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		3,754	3,754	70,947
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		45,470	45,381	179,423
3305.10.10	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		7,000	7,000	35,345
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		16,188	16,188	76,180
3305.20.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		5,394	5,394	27,622
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		14,115	14,115	38,421
3305.90.11	Pomadas perfumadas.	KB		1,941	1,941	16,587
3305.90.12	Pomadas sin perfumar.	KB		3,814	3,622	32,434
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		3,163	3,163	14,758
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		4,673	4,673	12,124
3306.10.90	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		1,244,929	1,191,071	3,395,585
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		1,902	1,902	9,677
3307.20.10	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	KB		65	65	2,574
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		5,033	5,033	24,595
3307.30.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		1,699	1,699	8,364
3307.90.90	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		7,924	7,924	29,068
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		1,806,044	1,688,596	3,766,340
3401.11.40	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	KB		1,005	1,005	1,074
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		306,370	297,601	256,860
3401.20.20	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		14	14	59
3401.30.90	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		658	658	3,349
3402.20.11	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		3,209,115	2,950,697	2,690,182
3402.20.12	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		6,088	5,561	5,925
3402.20.29	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		455,005	417,902	444,491
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		1,504	1,504	5,537
3402.90.29	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		2,281	2,281	3,073
3402.90.90	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		8,841	8,008	7,025
3405.10.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		6,981	6,981	41,985
3405.30.00	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		5,334	5,236	24,807
3405.40.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		2,561,614	2,364,945	2,909,051
3405.90.20	Preparaciones para lustrar metales.	KB		2,463	2,347	12,388
3405.90.90	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		24,500	24,500	53,664
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		590	590	2,899
3506.91.00	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		2,050	2,050	6,412
3506.99.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		733	733	2,077
3808.91.10	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		3,926	3,428	21,670
3808.93.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		16,060	14,710	111,091
3808.94.91	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		34,340	34,340	29,077
3808.99.99	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		30,021	30,017	38,224
3811.29.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		237	237	638
3814.00.10	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3,114	3,029	11,831
3815.90.00	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		241	241	1,679
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		12,024	11,929	10,428

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		3,941	3,839	11,168
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		87,705	87,705	111,303
3824.40.10	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		81,206	80,608	146,843
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		6,700	6,700	1,165
3824.90.10	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		5,221	5,221	15,259
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		660,537	660,187	232,059
3910.00.19	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	KB		2,603	2,603	2,685
3917.23.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		55,662	55,662	109,399
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		40	40	430
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		72	72	270
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		10,154	9,798	28,737
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		10,612	10,041	45,523
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	KB		4,573	4,573	12,044
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		1,524	1,524	6,478
3920.49.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		4,100	3,896	9,706
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		16,427	16,427	42,801
3921.19.90	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		4,883	4,883	20,794
3921.90.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		533	494	2,996
3922.10.90	Duchas de plástico.	KB		406	406	1,983
3922.90.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		187	187	520
3923.10.20	Cubos y platones de plástico.	KB		2,611	2,557	5,919
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		170,930	170,930	474,326
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		15,236	15,129	69,214
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		7,099	7,099	35,977
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos simi-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	lares de plástico.	KB		33,280	32,894	69,139
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		50,984	50,352	244,938
3923.50.40	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	KB		366	366	1,072
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		30,962	30,962	97,869
3923.90.90	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		105,803	105,503	374,064
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		1,084	1,039	2,887
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		23,839	23,839	84,861
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		651	628	2,817
3924.10.59	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	KB		6,457	6,457	38,002
3924.10.81	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		5,086	5,080	44,417
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		91,638	91,319	284,594
3924.90.13	Cubos y platones de plástico para agua.	KB		457	457	1,264
3924.90.15	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		11,943	11,900	32,806
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		3,912	3,912	11,716
3924.90.21	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		104	104	468
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		14,439	14,439	58,586
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		174,361	172,933	1,015,173
3925.30.90	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		14,258	14,258	49,592
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		5,201	5,201	23,940
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		2,695	2,695	6,208
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		23,366	23,366	99,170
4005.91.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	KB		24,973	24,973	88,439
4008.11.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		9,791	9,791	43,708
4008.21.90	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		37,220	37,220	113,895
4015.19.90	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	KB		1,289	1,246	10,949
4016.91.10	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		3,437	3,437	7,990
4017.00.29	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		107	107	396
4202.31.90	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	KB		6	6	84
4202.39.90	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		8	8	554
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1	1	117
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		392,975	391,832	951,995
4418.90.90	Las demás obras y piezas de carpintería para construc-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción, de madera.	KB		4,021	4,000	58,003
4420.90.99	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.	KB		112	112	2,167
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		28,810	28,523	207,109
4707.10.00	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	KB		8,619,490	8,619,490	1,392,947
4707.90.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	KB		191,569	191,569	91,565
4806.20.90	Los demás papeles resistentes a las grasas ("grease-proof").	KB		707	707	1,414
4818.10.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		468	468	549
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		9,670	9,659	19,940
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		82,439	81,442	205,761
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		90,752	88,976	286,073
4819.30.11	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		607,008	606,865	1,013,902
4819.30.90	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		18,551	18,551	29,102
4819.40.11	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		296,626	296,525	497,177
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		81	81	261
4821.10.30	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		669	669	9,009
4822.90.90	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	KB		596	596	868
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	KB		193,233	192,737	707,089
4823.70.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	KB		35,280	35,280	35,816
4823.90.10	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	KB		17,660	17,660	40,601
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		1,289	1,289	1,985
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		66	66	3,084
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		196	195	1,143
4911.10.11	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		15	15	87
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		146	146	1,018
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		12	12	103
4911.10.91	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		145	145	2,419
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		6,441	6,437	36,858
4911.91.11	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	KB		42	42	192
4911.99.90	Los demás impresos.	KB		374	374	2,399
5401.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	KB		3,832	3,832	53,541
5602.10.00	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	KB		45,255	45,255	86,275
5602.29.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	KB		297,572	297,572	349,227
5603.14.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	KB		383	383	2,396
5603.94.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	KB		27	27	56
5609.00.90	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		34	34	312
5807.10.90	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,253	1,253	53,993
5810.99.90	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	KB		116	116	2,343
6110.20.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	KB		23	23	105
6203.49.23	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		491	491	5,742
6205.30.11	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		384	384	4,333
6205.30.19	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		39	39	2,208
6217.10.10	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	KB		15	15	627
6305.33.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		7,450	7,450	24,303
6306.12.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		121	121	1,100
6401.10.90	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	KB		2,075	2,075	37,513
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		161,910	161,787	511,146
6402.19.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		352	344	1,384
6402.99.29	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		6,885	6,853	23,505
6402.99.31	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	KB		2,080	2,076	8,453
6403.91.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	KB		2,074	2,074	146,237
6406.20.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	KB		106,871	106,871	441,341
6505.90.22	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	KB		14	14	131
6802.29.90	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		12,089	12,089	11,868
6806.10.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		4,235	4,056	19,203
6810.11.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	hormigón o piedra artificial.	KB		226	226	247
6810.19.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		1,780,898	1,780,898	583,819
6810.99.90	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		865	865	445
6902.20.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ), de sílice (SiO <sub>2</sub> ), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	KB		21,788	21,364	47,910
6908.90.29	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		133,628	133,228	59,422
6908.90.99	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		4,168,733	4,168,733	1,614,460
7010.90.12	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		252,227	239,613	234,280
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	KB		1,967,508	1,876,407	1,520,238
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro.	KB		257,561	252,551	214,504
7010.90.32	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	KB		541,882	514,783	428,906
7010.90.39	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	KB		53,961	53,448	45,241
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		351,530	333,951	334,740
7010.90.99	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	KB		320,960	305,820	223,293
7013.37.00	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		75,876	72,079	174,509
7019.19.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	KB		1,000	1,000	15,230
7113.19.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precio-					



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	so (plaqué).	KB		1	1	187
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		248	248	18,907
7117.90.49	Las demás bisuterías.	KB		49	49	655
7209.27.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	KB		47,025	47,025	59,050
7215.90.40	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección cuadrada.	KB		1,200	1,200	534
7229.90.00	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	KB		363	363	1,624
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		211,976	211,976	518,275
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		86,886	86,886	174,955
7308.90.30	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		25,091	25,090	103,496
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		59,988	59,988	168,225
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		37,778	37,777	83,297
7309.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		9,500	9,500	22,224
7310.29.90	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		163	163	285
7314.39.90	Las demás redes y rejillas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	KB		290,241	290,241	317,277
7314.49.90	Las demás telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.	KB		84	84	583
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		453	450	1,641
7318.19.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		139	139	1,020
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		89	89	635
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		26,764	26,764	126,354
7610.90.30	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.	KB		2,068	2,068	14,270
7612.90.92	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		945,245	945,245	5,254,002
7612.90.99	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		165,593	165,593	1,047,774
7615.19.30	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		75	75	388
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		322	322	1,199
8204.12.00	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	KB		70	70	262
8205.20.19	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		462	462	1,714
8205.20.90	Martillos.	KB		151	151	889
8205.40.00	Destornilladores.	KB		183	183	680

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		168	168	624
8308.90.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	KB		92	92	2,299
8309.90.40	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	KB		3,480	3,470	17,404
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		11	11	264
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		354,172	350,043	2,540,838
8418.69.90	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		155	155	2,311
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		2,197	2,185	12,458
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		420	420	5,614
8462.29.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		119	119	431
8471.30.90	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/1,001.00 por unidad.	KB		20	20	1,791
8474.39.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		2,088	2,088	14,847
8474.80.00	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		40	40	236
8477.59.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		24	24	488
8480.49.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	KB		50	50	165
8506.80.19	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup> , excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		181,996	172,738	873,599
8903.99.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcos (botes), de remo y canoas.	KB		720	720	4,567
9013.80.90	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		1	1	79
9017.80.90	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		23	23	223
9401.40.10	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de madera.	KB		399	399	3,595
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		2,420	2,420	24,525

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		271,600	271,600	594,994
9401.80.10	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		70,330	70,330	182,580
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		41,471	41,471	107,305
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,697	1,697	15,815
9403.20.14	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		5,319	5,319	59,367
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		150	150	793
9403.20.93	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		3,195	3,195	17,258
9403.30.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	KB		242	242	2,571
9403.30.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	KB		791	791	7,918
9403.40.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	KB		258	258	2,496
9403.40.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	KB		2,818	2,818	23,251
9403.50.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	KB		58,647	58,647	180,532
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		24,658	24,658	216,316
9403.60.90	Los demás muebles de madera.	KB		33,328	32,549	251,306
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	KB		9,564	9,564	24,641
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		252	252	737
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		30	30	413
9403.90.00	Partes para los demás muebles.	KB		16,997	16,997	35,807
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		10,527	10,527	35,794
9405.99.39	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadores luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		29,408	29,408	78,901
9503.00.92	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	KB		79	79	380
9506.62.90	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	KB		250	250	792
9603.21.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		17,408	17,408	256,452
9603.40.19	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		6,118	6,118	48,223
9603.40.20	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		1,776	1,776	10,357
9603.40.90	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		1,900	1,900	12,683
9603.90.61	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		81,819	80,779	137,162
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		558	558	4,678
9609.10.20	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	KB		165	165	3,296
9609.10.90	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	KB		542	542	1,608
	Honduras .....	..		<b>9,385,559</b>	<b>8,135,439</b>	<b>18,484,156</b>
2203.00.10	Cerveza de malta con valor CIF de \$0.76 o más el litro.	LTR	1,231,664	2,463,328	1,231,664	1,017,198
2303.10.90	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, excepto gluten de maíz.	KB		19,993	19,993	17,180
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		1,958,284	1,958,284	2,337,528
2309.90.29	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	KB		42,560	42,560	18,830

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		151,793	151,793	1,989,903
2715.00.90	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		4,127	4,127	8,865
3204.13.90	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		53	53	653
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	KB		1,977	1,977	5,649
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		42,514	42,513	74,422
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		905	905	2,622
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		27,183	27,175	55,773
3208.20.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		7,975	7,975	17,858
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		84,957	84,957	142,559
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		58,686	58,686	57,684
3209.10.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		1,196	1,196	5,368
3210.00.90	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	KB		3,718	3,718	9,103
3212.90.29	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		3,672	3,672	12,646
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		4,440	4,437	15,686
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		30,445	30,445	77,542
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		2,895	2,895	8,542
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		8,106	8,106	20,872
3304.91.20	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	KB		1,031	1,031	31,171
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		7,703	7,196	23,904
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		6,134	5,747	9,965
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		5,886	5,707	12,365
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		10,087	9,610	43,025
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		25,100	25,100	41,614
3405.10.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		55,795	55,795	381,307
3808.99.91	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	KB		540	540	7,525
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		4,202	4,202	12,564

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3922.10.11	Bañeras para bebés, de plástico.	KB		9,793	9,793	25,200
3923.10.10	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		538,485	538,485	1,538,591
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		188	188	2,034
3923.30.60	Preformas de PET.	KB		7,000	7,000	25,016
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		3,080	3,080	14,803
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		21,548	21,477	108,958
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		397	397	951
3923.90.60	Envases para cosméticos.	KB		3,179	3,179	20,950
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		216,593	216,593	798,935
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		138,817	138,817	514,825
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		369	369	887
3924.90.13	Cubos y platones de plástico para agua.	KB		4,180	4,180	10,009
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		200	200	893
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		16,246	16,246	86,912
3926.20.19	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		8	8	109
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		7,573	7,573	30,936
4202.92.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		8	8	263
4403.10.00	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	KB		175,140	175,140	90,335
4407.10.19	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		2,769	2,769	3,323
4409.10.90	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos, o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	KB		4,347	4,347	3,598
4417.00.19	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,800	1,800	4,501
4417.00.20	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	KB		21,574	21,574	31,760
4602.12.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).	KB		132	132	2,559
4823.69.10	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		13,089	12,849	38,220
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	KB		308,869	296,963	909,381
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		21	20	187
5609.00.30	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		104,064	104,034	348,878
5908.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	KB		6,073	6,073	33,595

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6115.10.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	KB		3	3	224
6212.10.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		395	383	34,017
6212.20.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	KB		28	28	1,950
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		38,058	37,424	89,695
6905.10.00	Tejas.	KB		429,000	425,000	121,325
7007.19.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		40	40	715
7020.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		1,200	1,200	9,000
7210.90.19	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, ondulados, chapados o revestidos.	KB		4,613	4,613	8,468
7217.90.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		20,000	20,000	28,938
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		32,147	32,147	96,659
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		79,056	79,056	149,023
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		4,228	4,228	14,755
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		5,178	5,178	13,192
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		66,390	66,390	113,111
7614.10.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	KB		118,196	118,196	401,968
7614.90.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		26,814	26,814	89,004
8211.95.90	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	KB		2,546	2,546	9,527
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		7,752	7,752	25,167
8309.10.00	Tapas corona, de metal común.	KB		766,183	766,183	1,880,197
8544.49.90	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		926,302	926,302	3,579,634
9401.51.00	Asientos de bambú o roten (ratán).	KB		418	418	5,330
9401.79.90	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		2,250	2,250	36,202
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		132,626	132,626	268,575
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		7,337	7,337	120,065
9403.81.00	Muebles de bambú o roten (ratán).	KB		2,524	2,524	26,211
9404.10.90	Los demás somieres.	KB		415	415	7,337
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		1,143	1,143	18,674
9404.90.90	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	KB		5	5	98
9405.10.30	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		55	55	249
9603.10.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		882	882	1,327
9603.90.20	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		68,842	68,842	226,434
9618.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		106	106	553
	Nicaragua .....	..		<b>3,071,140</b>	<b>3,040,414</b>	<b>4,988,447</b>
0201.10.00	Carne de animales de la especie bovina, en canales o medias canales, fresca o refrigerada.	KB		328,766	328,766	906,452
0201.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	KB		102,223	102,223	377,685
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		11,892	11,892	90,295
0206.10.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.	KB		58,923	58,923	62,550
0206.29.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		455,249	455,249	455,138
0306.23.12	Camarones y langostinos secos, salados o en salmuera.	KB		16,635	16,635	105,264
0306.23.92	Los demás decápodos natantia secos, salados o en salmuera.	KB		1,667	1,667	16,232
0504.00.20	Estómagos y vejigas comestibles.	KB		21,002	21,002	23,203
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		1,152,812	1,152,812	1,105,339
1104.22.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	KB		143,584	143,584	246,718
1202.20.90	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	KB		180,640	180,040	310,115
1602.32.10	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	KB		81,501	81,501	192,080
1602.49.19	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	KB		163	163	651
1901.90.61	Preparados de cereales y de féculas sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		40,948	40,948	174,003
1901.90.69	Los demás preparados de cereales y de féculas.	KB		2,600	2,600	9,261
2106.10.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB		119,820	119,000	122,044
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		20,020	19,968	13,475
2208.40.10	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	29,252	58,504	29,252	182,156
2401.20.00	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado.	KB		231	231	3,527
2402.10.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	KB		166	164	1,509
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		1,239	1,239	7,501
3925.20.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		15	15	129
3925.30.31	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		182	182	1,006
3925.30.90	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		5,236	5,236	44,129
3926.10.00	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	KB		112	112	1,346
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		5	5	68
4016.10.90	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		43	43	1,017
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		20	20	244
4017.00.22	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	KB		44	44	382
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	regenerado.	KB		20	20	189
4407.10.29	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		4,497	4,497	2,482
4407.99.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	KB		494	494	1,113
4409.29.90	Maderas (incluidas las tabillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	KB		22,971	22,971	21,069
4420.10.90	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	KB		170	170	227
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		44,075	44,075	47,243
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		7	7	59
4820.10.39	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	KB		11	11	197
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		3,072	3,072	25,031
4820.30.39	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendañex y de presentación, de papel o cartón.	KB		124	124	891
4901.10.90	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		296	296	2,038
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		32	32	577
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		13	13	337
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		70	70	1,134
4911.91.90	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		25	25	366
4911.99.90	Los demás impresos.	KB		15	15	289
5608.19.20	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		150	150	587
5608.90.20	Hamacas de materia textil.	KB		1,179	1,179	4,595
6204.42.29	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	KB		45	45	230
6402.20.90	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		2,316	2,316	10,861
6402.91.96	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		7,699	7,699	92,326
6403.91.96	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	KB		2,690	2,690	37,667
6405.90.20	Los demás calzados con suela de otras materias (cuera, cartón, tejidos y fieltro).	KB		1,960	1,960	12,553
6809.19.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		9,430	9,430	3,689
6810.99.10	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		221	221	664
6810.99.90	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		1,500	1,500	2,054
6904.10.10	Ladrillos de construcción, de barro o arcilla ordinaria.	KB		7,050	7,050	4,275
6905.10.00	Tejas.	KB		62,000	62,000	26,379
6913.90.99	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	KB		16	16	80
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición,					



CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2011

Numeral	País y descripción arancelaria	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		2,671	2,671	9,406
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		50,736	50,736	161,905
9401.80.90	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		50	50	115
9403.40.10	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	KB		884	884	1,503
9403.40.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	KB		2,111	2,111	5,372
9403.50.90	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	KB		50	50	338
9403.60.19	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	KB		37,318	37,318	54,052
9403.60.90	Los demás muebles de madera.	KB		930	930	3,035
	República Dominicana .....		..	<b>232,947</b>	<b>232,947</b>	<b>233,696</b>
3812.20.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.	KB		1,640	1,640	5,567
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		6,676	6,676	19,376
4819.30.11	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		48,160	48,160	58,752
7214.20.10	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	KB		78,000	78,000	55,519
7317.00.11	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		73,288	73,288	71,209
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		11,348	11,348	10,509
7317.00.90	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		13,835	13,835	12,764
	Singapur .....		..	<b>176,574</b>	<b>166,519</b>	<b>579,310</b>
0904.11.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	KB		16,122	16,000	88,332
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		8,790	8,675	10,921
0906.19.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela ( <i>Cinnamomum zeylanicum</i> Blume).	KB		13,352	13,000	35,874
0906.20.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		3,152	3,000	5,425
0907.00.10	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	KB		3,024	3,000	18,690
1806.20.00	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		131,420	122,130	361,788
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		712	712	15,846
7113.19.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		2	2	42,434

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE), de la Autoridad Nacional de Aduanas.